

Elemental

Manual del Estudiante y

Código de Conducta

2020-2021



Helen Edwards Elementary

JW Monday Elementary

JR Phillips Elementary

Lucille Nash Elementary

Prefacio

Para estudiantes y padres:

¡Bienvenido al año escolar 2020-2021! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos pueden hacer de este un año maravillosamente exitoso para nuestros estudiantes.

El Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Kaufman es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Sección I: Los derechos de los padres lo ayudarán a responder a los problemas relacionados con la escuela con respecto al plan de estudios y el entorno escolar.

Sección II: Otra información importante para padres y estudiantes está organizado alfabéticamente por tema. En su caso, se divide por edad y / o nivel de grado.

Tenga en cuenta que el término "padre" se refiere al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le haya otorgado algún otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

Tanto los estudiantes como los padres deben familiarizarse con el Manual del Estudiante de Kaufman ISD y el Código de Conducta del Estudiante, que es un documento adoptado por la junta y destinado a promover la seguridad escolar y una atmósfera para el aprendizaje. Ese documento se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.kaufmanisd.net y está disponible en copia impresa a pedido.

El Manual del Estudiante es solo una guía de referencia general y está diseñado para estar en armonía con la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante. Tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas que pueden ser aplicables en una circunstancia determinada.

En caso de conflictos entre la política de la junta (incluido el Código de Conducta del Estudiante) y cualquier disposición del Manual del Estudiante, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante.

Tenga en cuenta que el Manual del estudiante se actualiza anualmente, mientras que la adopción y revisión de políticas puede ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos en la política de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y revisando boletines y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar las disposiciones del Manual del Estudiante en cualquier momento, siempre que se considere necesario. Se dará aviso de cualquier revisión o modificación como sea razonablemente práctico bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos por la ley o la

política del distrito, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No crea, ni pretende crear, derechos contractuales o legales entre ningún alumno o padre y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta del Estudiante o del Manual del Estudiante en cualquier oficina del campus.

Si usted o su hijo tienen preguntas sobre alguno de los materiales de este manual, comuníquese con el director del campus.

Además, complete y devuelva al campus de su hijo los siguientes formularios provistos en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o al momento de la inscripción del estudiante:

1. Formulario de acuse de recibo o acuse de recibo de distribución electrónica del manual del estudiante;
2. Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres sobre la divulgación de información del estudiante;
3. Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior, si eligen restringir la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de consentimiento / exclusión voluntaria para participar en encuestas de terceros.

[Consulte *Objetar la divulgación de información del directorio* en la página 15 y *consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada por el gobierno federal* en la página 16 para más información.]

NOTA: Se incluyen referencias a los códigos de política para que los padres puedan consultar la política de la junta. los

El manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la oficina de administración del distrito y una copia electrónica no oficial está disponible en <https://www.kaufmanisd.net/district/board-of-educación>.

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese al 972-932-2622 o www.kaufmanisd.net.

Sección I: Derechos de los padres

Esta sección del Manual del Estudiante de Kaufman ISD incluye información relacionada con ciertos derechos de los padres como se especifica en la ley estatal o federal.

Consentimiento, exclusión voluntaria y derechos de rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica de proporcionar un servicio de atención de salud mental

Un empleado del distrito no llevará a cabo un examen psicológico, prueba o tratamiento sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres, a menos que el examen, prueba o tratamiento sea requerido por la ley estatal o federal con respecto a los requisitos de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones e informes de abuso infantil.

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante, excepto según lo permita la ley.

Kaufman ISD ha establecido procedimientos para proporcionar a los padres una recomendación de intervención para un estudiante con signos tempranos de advertencia de problemas de salud mental o abuso de sustancias o que haya sido identificado como en riesgo de suicidio. La salud mental del distrito.

el enlace notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia temprana y una posible necesidad de intervención y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles.

Los padres serán notificados de manera oportuna y se les proporcionarán recursos cuando un estudiante muestre signos de una enfermedad mental, abuso de sustancias o haya sido identificado como un estudiante en riesgo de suicidarse.

Kaufman ISD también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental con respecto a un estudiante que pueda necesitar intervención.

El enlace de salud mental, Susan Stahlman, puede ser contactado al 972-932-2622 ext. 8007 y puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o el apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a los alojamientos disponibles para estudiantes en el campus.

Para obtener más información, consulte Soporte de salud mental en la página 64.

Nota: Una evaluación puede ser legalmente requerida bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para mostrar las obras originales y la

información personal de un estudiante

Los maestros pueden mostrar el trabajo de los estudiantes, que puede incluir información de identificación personal del estudiante, en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del logro del estudiante.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar las obras de arte de los estudiantes, proyectos especiales, fotografías tomadas por los estudiantes, videos originales o grabaciones de voz y otras obras originales en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, como un campus o sitio web del aula, y en publicaciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre paternidad y paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para recibir instrucción en el programa de concientización de paternidad y paternidad del distrito; de lo contrario, el alumno no podrá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina de Texas

El Procurador General y la Junta de Educación del Estado (SBOE) se incorporan a las clases de educación de salud del distrito.

Consentimiento para grabar en video o audio a un estudiante cuando la ley no lo permita

La ley estatal permite que la escuela haga un video o una grabación de voz sin el permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se va a usar para la seguridad escolar;
- Cuando se relaciona con la instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura mediática de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de la seguridad del estudiante según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

El distrito buscará el consentimiento de los padres a través de una solicitud por escrito antes de hacer cualquier otro video o grabación de voz de su hijo que no esté permitido por la ley.

[Ver cámaras de video en la página 91 91 para obtener más información, incluido el derecho de los padres a solicitar que se coloquen equipos de video y audio en ciertos entornos de educación especial.]

Prohibir el uso del castigo corporal

El castigo corporal, azotar o remar al estudiante, puede usarse como una técnica de manejo de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y la política FO (LOCAL) en el manual de políticas del distrito.

Si no desea que se administre castigo corporal a su hijo como un método de disciplina estudiantil, presente una declaración por escrito al director de la escuela indicando esta decisión. Se debe proporcionar una declaración firmada cada año si no desea que se

administre castigo corporal a su hijo.

Puede optar por revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año proporcionando una declaración firmada al director de la escuela. Sin embargo, el personal del distrito puede optar por usar la disciplina.

métodos distintos al castigo corporal, incluso si el padre solicita que este método se use en el estudiante.

Nota: Si se informa al distrito que un estudiante se encuentra en custodia temporal o permanente (custodia) del estado, a través de cuidado de crianza, cuidado de parentesco u otros arreglos, el castigo corporal no será administrado, incluso cuando una declaración firmada que prohíba su uso no ha sido presentado por el cuidador o trabajador social del estudiante.

Nota: El personal del distrito puede usar métodos de disciplina distintos al castigo corporal si un padre solicita que no se use el castigo corporal.

Limitar las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por parte de los empleados del distrito

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito para usar electrónica comunicación con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales del individuo, según lo descrito por las pautas del distrito. Por ejemplo, un maestro puede configurar una página de redes sociales para su clase que tenga información relacionada con el trabajo de clase, la tarea y los exámenes. Como padre, puede unirse o hacerse miembro de dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito con responsabilidad en una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular.

Se requiere que el empleado incluya a los padres del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.

Comuníquese con el director de la escuela de su hijo si prefiere que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito.

Objetar la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, o FERPA, permite que el distrito divulgue designada apropiadamente "información de directorio" de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito. La "información de directorio" es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga. Los ejemplos incluyen la fotografía de un estudiante para su publicación en el anuario escolar; el nombre del estudiante y el nivel de grado con el propósito de comunicar la clase y la tarea del maestro; el nombre, peso y estatura de un atleta para publicación en un programa deportivo escolar; una lista de cumpleaños de estudiantes para generar en toda la escuela o en el aula reconocimiento; el nombre y la fotografía de un estudiante publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito; y los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria para reconocer el cuadro de honor A / B para un período de calificación específico.

La información del directorio se divulgará a cualquiera que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede oponerse a la divulgación de la información del directorio de un estudiante. Esta objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción de su hijo para este año escolar. [Consulte el "Aviso sobre el directorio

Información y respuesta de los padres con respecto a la divulgación de información del estudiante"Incluido en el paquete de formularios.]

El distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre del estudiante, fotografía, nivel de grado y premios recibidos. Si se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta de información del directorio, su decisión también se aplicará al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, como el cuadro de honor, el periódico escolar, el anuario, actividades de reconocimiento, noticias lanzamientos y programas deportivos.

También revise la información en Inspección autorizada y uso de registros de estudiantes en la página 20.

Nota: El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o tráfico notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias deseen excluirse de la divulgación de información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada por el gobierno federal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (PPRA) exige que no se requiera que un estudiante participe sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiado en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los EE. UU.

- Afiliaciones políticas o creencias del alumno o de los padres del alumno.
- Problemas mentales o psicológicos del alumno o de la familia del alumno.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoinculpatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como las relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del alumno o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o

para recibir asistencia financiera en virtud de dicho programa.

Podrá inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la política EF (LEGAL).]

"Optar por no participar" en otros tipos de encuestas o evaluaciones y la divulgación de información personal

Como padre, tiene derecho a recibir notificación y negar permiso para la participación de su hijo en:

- Cualquier encuesta relacionada con la información privada mencionada anteriormente, independientemente de la financiación.
- Actividades escolares que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información. Nota: Esto no se aplica a la recopilación, divulgación o uso de la información personal recopilada de los estudiantes con el exclusivo propósito de desarrollar, evaluar o proporcionar productos o servicios educativos para estudiantes o instituciones educativas.
- Cualquier examen o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela por adelantado y no es necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal. [Ver políticas EF y FFAA.]

Un padre puede inspeccionar:

- Encuestas de información protegida de estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente; y
- Material educativo utilizado como parte del plan de estudios educativo.

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido

Instrucción de sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) participa en la selección de los materiales del curso para dicha instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) debe:

- Presente la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida de comportamiento en relación con toda actividad sexual para personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro

comportamiento;

- Enfatiche que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Dirija a los adolescentes a un estándar de comportamiento en el que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio sea la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñe la anticoncepción y el uso del condón en términos de tasas de realidad de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

De acuerdo con la ley estatal, a continuación se presenta un resumen del plan de estudios del distrito con respecto a la instrucción sobre sexualidad humana:

Los estudiantes reciben instrucción de sexualidad humana en OP Norman Jr. High en el octavo grado. La instrucción se entrega en el entorno de la clase de salud utilizando el plan de estudios de salud de Glencoe.

Como padre, tiene derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, puede retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias u otras. También puede optar por participar más en el desarrollo de este plan de estudios al convertirse en miembro del SHAC del distrito. Consulte al director del campus para obtener información adicional.

Recitar una porción de la Declaración de Independencia en los grados 3–12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como Celebrate Freedom Week y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucciones sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3-12.

Según la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si (1) un padre proporciona una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado, (2) el distrito determina que el estudiante tiene una conciencia objeción a la recitación, o (3) Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende la inmunidad diplomática. [Ver política EHBK (LEGAL).]

Recitando las promesas a las banderas de los Estados Unidos y de Texas

Como padre, puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria de la Promesa de lealtad a la bandera de los EE. UU. Y la Promesa de lealtad a la bandera de

Texas. La solicitud debe ser por escrito. La ley estatal no permite que su hijo sea excusado de participar en el minuto requerido de silencio o actividad silenciosa que sigue. [Ver Promesas de lealtad y un minuto de silencio en la página 75 y política CE (LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Puede retirar a su hijo temporalmente del aula si una actividad de instrucción en la cual su hijo está programado para participar, entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. El retiro no puede ser con el propósito de evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre completo.

Además, su hijo debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determine la escuela y la ley estatal.

Tutoría o preparación de exámenes

Basado en observaciones informales, datos evaluativos tales como calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones de diagnóstico, un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio del conocimiento esencial desarrollado por el estado y habilidades. La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten la eliminación de otras instrucciones tanto como sea posible. De acuerdo con la ley estatal y la política EC, la escuela no eliminará a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación de exámenes por más del diez por ciento de los días escolares en los que se ofrece la clase, a menos que los padres del estudiante consientan en esto. eliminación.

La escuela también puede ofrecer servicios de tutoría, a los que deberán asistir los estudiantes cuyas calificaciones sean inferiores a 70.

[Consulte también las políticas EC y EHBC y comuníquese con el maestro de su hijo si tiene preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela].

Derecho de acceso a los registros estudiantiles, materiales curriculares y registros / políticas del distrito

Materiales de instrucción

Como padre, tiene derecho a revisar los materiales de enseñanza, los libros de texto y otros materiales de enseñanza y materiales de instrucción utilizados en el plan de estudios, y a examinar los exámenes que se le han administrado a su hijo.

También tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo se lleve a casa cualquier material de instrucción utilizado por el estudiante. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad para otorgar la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al comienzo del siguiente día escolar si el maestro del estudiante lo solicita.

Una escuela debe proporcionar versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si el estudiante no tiene acceso confiable a la tecnología en el hogar.

Avisos de mala conducta de ciertos estudiantes a padres sin custodia

Un padre sin custodia puede solicitar por escrito que se le proporcione, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito que generalmente se le proporciona a un

padre relacionado con su hijo.

mala conducta del niño que puede implicar la colocación en un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) o la expulsión. [Ver política FO (LEGAL) y el Código de Conducta del Estudiante.]

Participación en requisitos federales, obligatorios por el estado y distritos ***Evaluaciones***

De acuerdo con la Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA), puede solicitar información sobre cualquier política estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, la ley estatal o el distrito.

Registros estudiantiles

Accediendo a los registros de los estudiantes

Puede revisar los registros estudiantiles de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Resultados de las pruebas,
- Los grados,
- Registros disciplinarios,
- Registros de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Solicitudes de admisión,
- Información de salud e inmunización.
- Otros registros médicos
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Registros relacionados con la asistencia brindada para dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada sobre cualquier estrategia de intervención utilizada con su hijo, ya que el término estrategia de intervención está definido por la ley,
- Instrumentos de evaluación estatales que se han administrado a su hijo, y
- Materiales de enseñanza y exámenes utilizados en el aula de su hijo.

Inspección autorizada y uso de registros de estudiantes

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, o FERPA, otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Para propósitos de los registros de los estudiantes, un estudiante "elegible" es aquel que tiene 18 años o más o que asiste a una institución de educación superior. Estos derechos, como se discute en esta sección, así como en *Objetar la divulgación*

de información del directorio en la página 15, son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho a solicitar una enmienda al registro de un estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o de otra manera viola FERPA.
- El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. En relación con el incumplimiento por parte de la escuela del cumplimiento de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
 Departamento de Educación
 de los Estados Unidos 400
 Maryland Avenue, SW
 Washington, DC 20202-5901

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes de inspecciones o usos no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de revelar cualquier información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, solicitando la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el rendimiento de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se consideran registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes se restringe principalmente a un estudiante elegible o los padres de un estudiante, ya sea casado, separado o divorciado, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que cancele los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante.

La ley federal requiere que, tan pronto como un estudiante cumpla 18 años, sea emancipado por un tribunal o se inscriba en una institución postsecundaria, el control de los registros recae en el estudiante. Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los registros si el alumno es dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del alumno u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante, sin el consentimiento por escrito del padre o estudiante elegible, en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios escolares del distrito tienen lo que la ley federal se refiere como "legítimo interés educativo" en los registros de un estudiante. Los funcionarios escolares

incluirían miembros de la junta y empleados, como el superintendente, administradores y directores; maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal de salud o médico del distrito); una persona o compañía con la cual el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional particular (como un abogado,

consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario); un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o un padre o estudiante que asiste a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. El “interés educativo legítimo” en los registros de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerando acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilación de datos estadísticos; revisar un registro educativo para cumplir con el responsabilidad profesional del funcionario hacia la escuela y el estudiante; o investigando o evaluando programas.

FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento por escrito:

- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de los EE. UU., La oficina del Fiscal General de los EE. UU., La Secretaría de Educación de los EE. UU., TEA, la oficina de la Secretaría de Agricultura de los EE. UU. representantes de bienestar infantil, en ciertos casos.
- A individuos o entidades a quienes se les otorgó acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito / sistema escolar o institución de educación postsecundaria a la que el estudiante busca o intenta inscribirse o en el que ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera para la cual un estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido.
- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo funciones de acreditación.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información que ha designado como información de directorio [vea *Objetar la divulgación de información de directorio* en la página 15 para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, se realizará solo con el permiso de los padres o estudiantes, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes que se retiraron o se graduaron.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe

presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros identificando los registros que desea inspeccionar. Los registros pueden ser inspeccionados por un padre o estudiante elegible durante el horario escolar regular. los

el custodio de registros o la persona designada responderá a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para recibir comidas gratis o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante revisen estos registros. La dirección de la oficina del Superintendente es 1000 S. Houston St. Kaufman, TX 75142.

Las direcciones de la oficina del director del campus son:

Helen Edwards Elementary

Sra. Melanie Bowers, Directora
1605 Rand Road.
972-932-0800

Monday Elementary

Sra. Kathy Allen, Directora
905 S. Madison
972-932-3513

Phillips Elementary

Sra. Kara Holley, Directora
1501 Royal Lane
972-932-4500

Lucille Nash Elementary

Sra. Alicia Thurston, Directora
1002 S. Houston St.
972-932-6415

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o violan los derechos de privacidad del estudiante. Una solicitud para corregir el registro de un estudiante debe presentarse al custodio de registros apropiado. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información en el registro es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si los registros no se modifican como resultado de la audiencia, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para ejercer el derecho de colocar una declaración comentando la información en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso

de queja general que se encuentra en la política

FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro de clase solo se puede cambiar si, según lo determine la junta de síndicos, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con la política de calificaciones del distrito. [Ver FINALIDAD DE GRADOS en FNG (LEGAL), Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias en la página 77 y quejas y preocupaciones en la página 40 para una visión general del proceso.]

La política del distrito con respecto a los registros de los estudiantes que se encuentran en la política FL (LEGAL) y (LOCAL) está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en <https://www.kaufmanisd.net/>.

Nota: El derecho de acceso de los padres o del estudiante elegible y las copias de los registros del estudiante no se extienden a todos los registros. Materiales que no se consideran registros educativos, como un las notas personales del maestro sobre un estudiante que se comparten solo con un maestro sustituto, no tienen que estar disponibles para los padres o el estudiante.

Calificaciones profesionales de maestros y personal

Puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro: (1) ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción; (2) tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han renunciado los requisitos estatales; y (3) actualmente está enseñando en el campo de disciplina de su certificación. También tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda brindar servicios a su hijo.

Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales.

Hijos de familias militares

Los hijos de familias militares recibirán flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito, que incluyen:

- Requisitos de inmunización;
- Colocación de nivel de grado, curso o programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

Además, las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante con sus padres, incluido un padrastro o tutor legal, que ha sido llamado al servicio activo por, está en licencia o regresa de un despliegue de al menos cuatro meses, será excusado por el distrito El distrito permitirá no más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes del despliegue o antes del día 30

día después del regreso de los padres de la implementación. Se puede encontrar información adicional en [Militar Recursos familiares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Papel de los padres en ciertas tareas escolares y en el aula

Hermanos de nacimientos múltiples

Como padre, si sus hijos son hermanos de nacimiento múltiple (p. Ej., Gemelos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus, puede solicitar que se los ubique en el mismo aula o en aulas separadas. Su solicitud por escrito debe presentarse a más tardar el día 14 después de la inscripción de sus hijos. [Ver política FDB (LEGAL).]

Transferencias / Asignaciones de seguridad

La Junta o su designado honrará la solicitud de un padre de transferir a su hijo a otro salón de clases o campus si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso escolar, incluido el acoso cibernético, según lo define el Código de Educación 37.0832.

La Junta puede transferir a un estudiante que ha participado en la intimidación a otro salón de clases. La Junta consultará con el padre de un niño que ha participado en la intimidación antes de decidir transferir al niño a otro campus. No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Vea al director de la escuela para más información.

[Ver acoso escolar en la página 35, política FDB y política FFI para obtener más información.]

- Solicite la transferencia de su hijo para asistir a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela en un campus identificado por TEA como persistentemente peligroso o si su hijo ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en la escuela. [Ver política FDE.]
- Solicite la transferencia de su hijo a otro campus del distrito o distrito vecino si su hijo ha sido víctima de un asalto sexual por otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que el asalto haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante haya sido condenado o colocado en adjudicación diferida para ese asalto. Si la víctima no desea transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la política FDE.

Uso estudiantil de un animal de servicio / asistencia

Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar el animal de servicio / asistencia al campus. El distrito intentará atender una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Estudiantes en la curaduría del estado (cuidado de crianza)

Un estudiante que se encuentra actualmente en la curatela (custodia) del estado y que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar tendrá oportunidades de crédito por examen fuera de las ventanas de prueba establecidas por el distrito, y el distrito otorgará

crédito proporcional del curso por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solo aprueba un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que se encuentra actualmente en la curatela del estado y que se muda fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela, o que se coloca inicialmente en la curatela del estado y que se muda fuera de los límites del distrito o la escuela, tiene derecho a continuar al matricularse en la escuela a la que asistía antes de la colocación o mudarse hasta que el estudiante alcanza el nivel de grado más alto en la escuela en particular. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior

Estudiantes sin hogar

Los niños sin hogar recibirán flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Requisitos de prueba de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- Colocación en el programa educativo, si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con el plazo de solicitud durante un período de falta de vivienda;

La ley federal también permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en lo que se llama la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante en los grados 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse. El distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de inscripción puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para la pronta resolución de disputas.

[Vea también Estudiantes sin hogar (TODOS LOS NIVELES DE GRADO) en la página 61 para más información.]

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensatorios y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RTI). La implementación de RTI tiene el potencial de tener un

impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre el sistema general de derivación o evaluación de educación general de la escuela para servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de educación especial

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe dar al padre un aviso previo por escrito de si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares desde el día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante el período de evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de los padres para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante está ausente de la escuela durante tres días o más durante el período de evaluación, la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica. En cambio, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe entregar al padre una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado Guía de Padres para el Proceso de Admisión, Revisión y Salida.

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para evaluación para servicios de educación especial es Sherry Kerr al 972-932-2622 ext. 8308.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener normas y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación de un abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para evaluación para los servicios de la Sección 504 es Susan Stahlman al 972-932-2622 ext. 8007

[Vea también Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504 en la página 29]

Los siguientes sitios web proporcionan información a aquellos que buscan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de recursos de socios](#)
- [Centro de información de educación especial](#)
- [Proyecto de Texas primero](#)

Notificación a los padres de estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje proporcionadas a estudiantes en educación general

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no está destinado a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante recibe servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que reside en el hogar sea transferido al mismo campus, si se ofrece el nivel de grado apropiado para el estudiante transferido en ese campus. Sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a los otros niños en el hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño en el hogar. [Ver política FDB (LOCAL).]

Estudiantes que hablan un idioma primario diferente al inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés y tiene dificultades para realizar el trabajo de clase ordinario en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios adicionales, el Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado.

[Ver Estudiantes de inglés en la página 54 y Programas especiales en la página 83.]

Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante que se determine que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo define la ley, y que de otra manera no califica para los servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra personas con discapacidades. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), como se define en la ley federal.

[Consulte también Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o Servicios de la Sección 504 en la página 26 y la Política FB para obtener más información.]

Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres

Los temas en esta sección del Manual del Estudiante contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares y operaciones y requisitos escolares. Tómese un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos problemas abordados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como referencia rápida cuando usted o su hijo tienen una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Siempre que sea posible, los temas también se organizan para alertarlo sobre aplicabilidad de cada tema en función de la edad o el grado del alumno. Para obtener orientación sobre un tema en particular, comuníquese con el director de la escuela.

Ausencias / Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial para que un estudiante aproveche al máximo su educación, para beneficiarse de las actividades escolares y dirigidas por los maestros, para construir el aprendizaje de cada día en el día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de la clase pueden resultar en una interrupción grave del dominio del estudiante de los materiales de instrucción; por lo tanto, el estudiante y los padres deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales, una que trata sobre la presencia requerida de niños en edad escolar en la escuela, por ejemplo, asistencia obligatoria, y la otra sobre cómo la asistencia de un estudiante afecta la adjudicación de la calificación final o el crédito del curso, son de especial interés para los estudiantes y sus padres. . Se discuten a continuación.

Asistencia obligatoria

Prekindergarten y Kindergarten

Los estudiantes inscritos en prekindergarten o kindergarten deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que permanezcan inscritos.

Entre las edades de 6 y 18

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad o que sea menor de seis

años de edad y que se ha matriculado previamente en primer grado, y que aún no ha cumplido los 19 años, deberá asistir a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa de año extendido o sesión de tutoría aplicable, a menos que el estudiante sea excusado de asistencia o legalmente exento.

La ley estatal requiere que un estudiante de jardín de infantes a grado 2 asista a cualquier programa asignado de instrucción de lectura acelerada. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa acelerado de instrucción de lectura basado en un instrumento de diagnóstico de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares

aprobados en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o materia aplicable.

19 años y mayores

Un estudiante que asiste o se inscribe voluntariamente después de cumplir 19 años debe asistir cada día escolar hasta el final del año escolar. Si el alumno incurre más de cinco injustificadas

ausencias en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en la propiedad de la escuela a partir de entonces no estaría autorizada y se puede considerar una intrusión. [Ver política FEA para más información.]

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias si el estudiante completa todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días santos religiosos;
- Apariciones requeridas en la corte;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas documentadas de atención médica para el estudiante o un niño del estudiante, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante llega a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Se debe presentar una nota del proveedor de atención médica al
llegada o regreso del estudiante al campus; y
- Para estudiantes en la curatela (custodia) del estado,
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Como se enumera en la Sección I de Hijos de familias militares, las ausencias de hasta cinco días serán excusadas para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que haya sido llamado al servicio, que esté en licencia o que sea devuelto de inmediato de ciertos despliegues. [Vea la página 24 para esa sección.]

Incumplimiento de la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales requeridos, tales como instrucción especial adicional, denominada "instrucción acelerada" por el estado; o de los tutoriales requeridos se considerarán en violación de la ley de asistencia obligatoria y estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad experimenta problemas de asistencia, se notificará al comité ARD del estudiante o al comité de la Sección 504, y el comité determinará si los

problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y / o modificaciones al programa educativo individualizado del estudiante o Plan de la Sección 504, según corresponda.

De 6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley exige que la escuela envíe un aviso a los padres. El aviso:

- Recordar a los padres su deber de controlar la asistencia del alumno y exigirle que asista a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores escolares y los padres; y
- Informe a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención de absentismo escolar, que incluyen un plan de mejora de la conducta, servicio comunitario basado en la escuela, referencias a asesoramiento u otros servicios sociales u otras medidas apropiadas.

La facilitadora de prevención de absentismo escolar del distrito es Susan Stahlman, 972-932-2622 ext. 8007. Para cualquier pregunta sobre ausencias de estudiantes, los padres deben comunicarse con el facilitador o cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra los padres si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela deliberadamente. El distrito puede presentar una queja contra los padres si el estudiante incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12-18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante a la corte de absentismo escolar.

[Consulte las políticas FEA (LEGAL) y FED (LEGAL) para obtener más información.]

19 años y mayores

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre en una tercera ausencia injustificada, la ley requiere que el distrito envíe una carta al estudiante explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante de jardín de infantes a grado 12 debe asistir al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste al menos al 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase puede recibir crédito o una calificación final para la clase si completa un plan, aprobado por el director que le permite al estudiante cumplir con la instrucción requisitos para la clase. Si un estudiante está involucrado en un proceso penal o juvenil, también se requerirá la aprobación del juez que presida el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una calificación final para la clase.

Si un estudiante asiste a menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece una clase o no ha completado el plan aprobado por el director, el estudiante será derivado al comité de revisión

de asistencia para determinar si existen circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar crédito o perder una calificación final debido a ausencias. [Ver política FEC.]

Todas las ausencias, ya sean justificadas o injustificadas, deben considerarse para determinar si un estudiante ha asistido al porcentaje requerido de días. Al determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el comité de asistencia utilizará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de recuperación, las ausencias por las razones mencionadas anteriormente en Exenciones a la Asistencia Obligatoria se considerarán circunstancias atenuantes para fines de asistencia para crédito o la adjudicación de una calificación final.
- Un estudiante transferido o migrante comienza a acumular ausencias solo después de haberse inscrito en el distrito.
- El comité revisará las ausencias incurridas en función de la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la junta. Estas ausencias serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM (LOCAL) si el estudiante hizo el trabajo perdido en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o los padres del estudiante podrían ejercer algún control.
- El comité considerará el grado en que el estudiante ha completado todas las tareas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales y mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o materia.
- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar sobre formas de ganar o recuperar crédito o una calificación final.

El estudiante o los padres pueden apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

El número real de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una calificación final dependerá de si la clase es por un semestre completo o por un año completo.

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la TEA que refleje la asistencia a una hora específica cada día. La asistencia oficial se toma todos los días a las 9:30 a.m.

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día, incluso en el horario oficial de asistencia, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante, al llegar o regresar a la escuela, debe traer una nota firmada por el padre que describa el motivo de la ausencia dentro de los 5 días de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres.

a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal. Se puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero el distrito se reserva el derecho de solicitar una nota por escrito.

El campus documentará en sus registros de asistencia para el estudiante si el distrito considera que la ausencia es justificada o injustificada. NOTA: A menos que la ausencia sea por un motivo legalmente permitido según las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia.

Las notas de los padres se justifican con la aprobación administrativa, sin exceder 4 notas de los padres por semestre.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Al regresar a la escuela, un estudiante ausente por más de 5 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o afección que causó la ausencia prolongada del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede considerarse injustificada y, de ser así, se consideraría una violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o afección que causó la ausencia del estudiante de la escuela para determinar si la ausencia o ausencias serán justificadas o no. sin excusa [Ver política FEC (LOCAL).]

Responsabilidad bajo la ley estatal y federal (todos los niveles de grado)

Kaufman ISD y cada uno de sus campus están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo las leyes estatales y federales. Un componente clave de los requisitos de responsabilidad es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de rendimiento académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de educación de Texas (TEA), basado en factores académicos y calificaciones;
- Una Boleta de Calificaciones Escolares (SRC) para cada escuela en el distrito compilada por TEA;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información compilada por TEA para el envío de una boleta de calificaciones federal requerida por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio web del distrito en <https://www.kaufmanisd.net/>. Las copias impresas de cualquier informe están disponibles a solicitud en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación en [Rendimiento de TEA División de informes](#) y el [Página de inicio de TEA](#).

Premios y distinciones (todos los niveles de grado)

Los estudiantes pueden tener la oportunidad de recibir premios académicos, buena ciudadanía, asistencia y otros honores. Para que un estudiante esté en la lista de A Honor, debe tener solo A en cada materia en la boleta de calificaciones. Para que los estudiantes estén en la lista de honor A / B, él / ella debe tener solo A y B en cada materia en la boleta de calificaciones. La escuela no usa el promedio de las calificaciones para ningún premio del cuadro de honor. TEA requiere que la asistencia diaria se tome todos los días a la misma hora. La asistencia es reflexiva en sus boletas de calificaciones trimestrales, pero no necesariamente califica para el premio de Asistencia perfecta de los estudiantes que llegan tarde o salen temprano del campus sin una nota del médico. Por lo tanto, los estudiantes que llegan tarde o se recogen temprano de la escuela sin una nota del médico, no califican para el premio de Asistencia Perfecta.

Acoso escolar (todos los niveles de grado)

La intimidación se define en la ley estatal como un acto significativo único o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en una expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante con temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daños a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severo, persistente o dominante como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye el acoso cibernético. La ley estatal define el acoso cibernético como el acoso que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluido el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, un correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, un servicio social. aplicación de medios, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Se requiere que el distrito adopte políticas y procedimientos con respecto a:

- La intimidación que ocurre o se entrega a la propiedad escolar o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar;
- Acoso escolar que ocurre en un autobús escolar o vehículo de propiedad pública o privada que se utiliza para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y

- El acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el acoso cibernético interfiere con la educación del estudiante

oportunidades o interrumpa sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u ostracismo.

Si un estudiante cree que él o ella ha experimentado la intimidación o ha sido testigo de la intimidación de otro estudiante, es importante que el estudiante o sus padres notifiquen a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible para obtener asistencia e intervención. . La administración investigará cualquier denuncia de acoso u otra mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que supuestamente haya participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación comunicándose con AnonymousTips.com que se puede encontrar en el sitio web del distrito: Recursos de seguridad del estudiante, <https://www.kaufmanisd.net/resources/student-recursos-de-seguridad>.

La administración investigará cualquier denuncia de acoso escolar y mala conducta relacionada. los

el distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que supuestamente haya participado en la intimidación.

Si los resultados de una investigación indican que ha ocurrido la intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede notificar a las autoridades en ciertas circunstancias.

Se pueden tomar medidas disciplinarias u otras, incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación. Las opciones de asesoramiento disponibles se proporcionarán a estas personas, así como a los estudiantes que hayan sido identificados como testigos de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que informa un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de acoso escolar, decidir transferir a un estudiante que haya cometido acoso escolar a otro salón de clases en el campus. En consulta con los padres del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otro campus en el distrito. El padre de un estudiante que el distrito ha determinado que es víctima de acoso escolar puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Ver transferencias de seguridad / asignaciones en la página 25.]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados con la denuncia de denuncias de acoso también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede

apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Ver transferencias de seguridad / asignaciones en la página 25, Violencia de pareja, discriminación, acoso y represalias en la página 44, Novatadas en la página 60, la política FFI, el Código de Conducta del Estudiante del distrito y el plan de mejora del distrito, cuya copia se puede ver en la oficina del campus.]

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque no se prohíbe que un padre o abuelo proporcione alimentos para una función designada por la escuela o para los niños en el aula del niño o del nieto para su cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en esta circunstancia. Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden organizar ciertas funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucrarán alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y a los padres sobre cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para traer productos alimenticios.

[Ver alergias alimentarias en la página 66.]

Abuso sexual infantil y otros malos tratos a niños (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil y otros malos tratos a los niños, al que se puede acceder en www.kaufmanisd.net. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

Señales de advertencia de abuso sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como la falta de hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene la responsabilidad legal, de conformidad con la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia ante la policía o los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo abusado sexualmente puede exhibir señales de advertencia físicas, conductuales o emocionales, que incluyen:

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolores de estómago y dolores de cabeza;
- Referencias verbales o juegos de simulación de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar solo con adultos de un género en particular, o comportamiento sexualmente sugerente; o
- Abstinencia, depresión, trastornos del sueño y la alimentación, y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Ver Violencia, discriminación, acoso y represalias en el noviazgo en la página 44.]

Señales de advertencia de tráfico

La trata de niños de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a sufrir abusos sexuales, agresiones, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes a menudo son miembros confiables de la comunidad de un niño, como amigos, románticos socios, familiares, mentores y entrenadores, aunque los traficantes con frecuencia se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia del tráfico sexual de niños incluyen: cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud; aparición repentina de caro

artículos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología); tatuajes o marcas; tarjetas de regalo recargables; episodios fugitivos frecuentes; múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;

imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono; lesiones inexplicables; aislamiento de la familia, amigos y comunidad; y novios o novias mayores.

Las señales de advertencia adicionales de la trata laboral de niños incluyen: no pagar, pagar muy poco o pagar solo con propinas; estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela; estar empleado y tener un permiso de trabajo pero claramente trabajando fuera de las horas permitidas por

estudiantes tener una gran deuda y no poder pagarla; no se le permiten descansos en el trabajo o estar sometido a horas de trabajo excesivamente largas; estar demasiado preocupado por complacer a un

empleador y / o aplazando decisiones personales o educativas a un jefe; no tener el control de su propio dinero; vivir con un empleador o tener un empleador listado como cuidador de un estudiante; y un deseo de renunciar a un trabajo pero no se le permite hacerlo.

Informar y responder al abuso sexual, la trata y otros malos tratos de niños

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado, traficado o descuidado tiene la responsabilidad legal, de conformidad con la ley estatal, de denunciar ante la ley el presunto abuso o negligencia.

cumplimiento o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe alentar a un niño que ha sufrido abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar un adulto de confianza. Tenga en cuenta como padre u otro adulto de confianza que las revelaciones de abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro niño confía en usted. Asegúrele al niño que hizo lo correcto diciéndole.

Como padre, si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato, el consejero escolar o el director le proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo.

Disponible en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de asesoramiento de intervención temprana.

[Para saber qué servicios pueden estar disponibles en su condado, vea [Departamento de Familia de Texas y Servicios de protección, programas disponibles en su condado.](#)]

Los informes de abuso o negligencia se pueden hacer a: La división CPS del DFPS (1-800-252-5400) o en la web en [Sitio web de la línea directa de abuso de Texas](#))

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros malos tratos de niños

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a ser más consciente del abuso y negligencia infantil:

- [Hoja informativa del Portal de información sobre bienestar infantil](#)
- [KidsHealth, para padres, abuso infantil](#)
- [Oficina del Equipo de Tráfico Sexual de Niños del Gobernador de Texas](#)
- [Trata de personas de niños en edad escolar](#)
- [Abuso sexual infantil: una guía para padres de la Asociación de Texas contra la agresión sexual](#)
- [Centro Nacional de Entornos Seguros de Aprendizaje de Apoyo: Tráfico de trabajo infantil](#)

Comunicaciones: automatizadas (todos los niveles de grado)

Emergencia

El distrito dependerá de la información de contacto en el archivo del distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Un propósito de emergencia puede incluir el despido temprano o la apertura tardía debido al mal tiempo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

[Ver Seguridad en la página 78 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

No es una emergencia

La escuela de su hijo le pedirá que proporcione información de contacto, como su número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que la escuela comunique los elementos específicos de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito. Si acepta recibir dicha información a través de un teléfono fijo o inalámbrico, asegúrese de notificar a la oficina de administración de la escuela inmediatamente sobre un cambio en su número de teléfono. El distrito o la escuela pueden generar mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que son estrechamente relacionada con la misión de la escuela, por lo que la notificación inmediata de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener una comunicación oportuna con usted. Mensajería estándar

pueden aplicarse las tarifas de su proveedor de telefonía. Si tiene solicitudes o necesidades específicas relacionadas con la forma en que el distrito se comunica con usted, comuníquese con el director de su hijo.

[Ver Seguridad en la página 78 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Quejas y preocupaciones (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los padres o estudiantes se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. Para aquellas quejas e inquietudes que no pueden resolverse informalmente, la junta ha adoptado una política estándar de quejas en FNG (LOCAL) en el manual de políticas del distrito, disponible en el sitio web del distrito en <https://www.kaufmanisd.net/>. Se puede obtener una copia de los formularios de queja en la oficina del director o del superintendente.

Si un padre o estudiante siente la necesidad de presentar una queja formal, el padre o estudiante debe presentar un formulario de queja del distrito dentro de los plazos establecidos en la política FNG (LOCAL). En general, el estudiante o los padres deben presentar el formulario de queja por escrito al director de la escuela de manera oportuna. Si la inquietud no se resuelve, se debe enviar una solicitud de conferencia al superintendente. Si aún no se ha resuelto, el distrito prevé que la queja se presente a la junta de síndicos.

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las Reglas Escolares

Como lo exige la ley, la junta adoptó un Código de Conducta del Estudiante que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta del Estudiante, así como con las reglas del campus y del aula.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos a los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de comportamiento del campus

Por ley, cada campus tiene un coordinador de comportamiento del campus para aplicar técnicas de administración de disciplina y administrar las consecuencias de la mala conducta de ciertos estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta de los estudiantes. La información de contacto de cada coordinador de comportamiento del campus está disponible en el sitio web del distrito en <https://www.kaufmanisd.net/> y se

enumera a continuación:

- **Centro de primera infancia Helen Edwards** Krystal Lamb, Subdirectora
Klamb@kaufman-isd.net
972-932-0800

- **Lunes Elemental**
Eric McMahan, subdirector
Emcmahan@kaufman-isd.net
972-932-3513

Kristin Clickner, Subdirectora de Servicios de Comportamiento Kclickner@kaufman-isd.net
972-932-3513

- **Phillips Elementary**
Chris Hicks, subdirector
Chicks@kaufman-isd.net
972-932-4500

- **Nash Elementary**
Taylor Bernhagen, subdirector
Tbernhagen@kaufman-isd.net
972-932-6415

Entregas

Excepto en emergencias, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja de la oficina principal durante un período o almuerzo.

Interrupciones de las operaciones escolares.

Las interrupciones de las operaciones escolares no son toleradas y pueden constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar interrupción durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a la propiedad del distrito.

- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interrupción de clases u otras actividades escolares mientras está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está dentro de 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes; tratando de atraer a un estudiante lejos de, o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad requerida; e ingresar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.
- Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos de propiedad u operados por el distrito.

Eventos sociales

Las reglas escolares se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

Se le pedirá a un estudiante que asista a un evento social que cierre sesión cuando se vaya antes del final del evento; cualquier persona que se vaya antes del final oficial del evento no será readmitido.

Comuníquese con el director de la escuela si está interesado en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

Asesoramiento

El distrito tiene un programa integral de asesoramiento escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante mientras el estudiante planifica, monitorea y administra el desarrollo educativo, profesional, personal y social del estudiante; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito hará una vista previa del programa, que incluye todos los materiales y el plan de estudios, disponible para que los padres lo revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de grado elemental

El consejero de la escuela proporcionará información a los estudiantes y padres sobre las admisiones a la universidad y la universidad y la importancia de planificar la educación postsecundaria, incluyendo

cursos apropiados y disponibilidad y requisitos de ayuda financiera. En los grados 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero de la escuela está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluidas áreas sociales, familiares, emocionales o de salud mental o abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe buscar ayuda en la oficina. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha experimentado un trauma, comuníquese con el consejero de la escuela para obtener más información.

[Vea Apoyo de salud mental en la página 64, Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos de niños en la página 37 y Violencia entre parejas en la página 44].

Crédito por examen de avance / aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso / materia

Se le permitirá a un estudiante tomar un examen para obtener crédito por un curso académico o materia para la cual no ha recibido instrucción previa, es decir, para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las fechas en que se programan los exámenes durante el año escolar 2019-2020 se publicarán en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para cualquier examen administrado por otra entidad además del distrito o si un estudiante fuera del hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza realiza una solicitud fuera de estos plazos. Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada período de evaluación proporcionado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solo una vez.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o el padre) debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Para más información, vea la política EHDC.]

Aceleración de Kindergarten

De acuerdo con las reglas de la Junta Estatal, la Junta aprobará los procedimientos desarrollados por el Superintendente o su designado para permitir que un niño que tenga cinco años al comienzo del año escolar sea asignado inicialmente al grado 1 en lugar de al jardín de infantes. Los criterios para la aceleración pueden incluir: puntajes en pruebas de preparación o pruebas de rendimiento que pueden ser administradas por el personal apropiado del Distrito; recomendación del jardín de infantes o preescolar al que ha asistido el estudiante; edad cronológica y desarrollo social y emocional observado del estudiante y; otros criterios considerados apropiados por el director y el superintendente. [Ver Aceleración de Kindergarten

en EHDC (LOCAL).]

Estudiantes en los grados 1–5

Un estudiante en la escuela primaria será elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si el estudiante obtiene al menos 80 en cada examen en las materias de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado, y el padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia de pareja, discriminación, acoso y represalias, y que su bienestar es mejor cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, eviten conductas que se sabe que son ofensivas y que detengan esas conductas cuando se les pida o se les indique que dejen de hacerlo. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente a Comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base de una persona prohibida por la ley. Una copia de

La política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito <https://www.kaufmanisd.net/>. [Para más información, vea la política FFH.]

Violencia en citas

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia en el noviazgo también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación matrimonial o de citas con la persona que está o estuvo en una relación matrimonial o de citas con la persona que cometió el delito. Este tipo de conducta se considera acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o sustancialmente interfiere con el rendimiento académico del alumno.

Los ejemplos de violencia de pareja contra un estudiante pueden incluir, entre otros, agresiones físicas o sexuales; insultar; humillaciones; amenazas de herir al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante o a miembros de la familia del estudiante; destruir la propiedad del alumno; amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación; amenazas de dañar al compañero de citas actual de un estudiante; intenta aislar al alumno de amigos y familiares; acecho o alentar a otros a participar en estos comportamientos.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un alumno por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al alumno.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros: lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, acento, color de piel o necesidad de acomodación; conducta amenazante, intimidante o humillante; bromas ofensivas, insultos, insultos o rumores; agresión física o asalto; graffiti o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otro tipo de conducta agresiva, como robo o daño a la propiedad.

Acoso Sexual y Acoso de Género

El acoso sexual y el acoso de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros, tocar partes privadas del cuerpo o forzar el contacto físico que es de naturaleza sexual; avances sexuales; chistes o conversaciones de naturaleza sexual; y otra conducta, comunicación o contacto de motivación sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permitido que no se interprete razonablemente como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones sociales románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales, entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuales.

El acoso basado en el género incluye conducta física, verbal o no verbal basada en el género del estudiante, la expresión del estudiante de características percibidas como estereotípicas para el género del estudiante, o la incapacidad del estudiante de cumplir con las nociones estereotípicas de masculinidad o feminidad.

El acoso basado en el género puede ocurrir independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del acosador o del estudiante. Los ejemplos de acoso basado en el género dirigido contra un estudiante pueden incluir, entre otros: bromas ofensivas, insultos, insultos o rumores; agresión física o asalto; conducta amenazante o intimidante; u otro tipo de conducta agresiva, como robo o daño a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que hace un informe de buena fe de discriminación o acoso, incluida la violencia en el noviazgo. Las represalias contra una persona que participa en una investigación de presunta discriminación o acoso también están prohibidas. Sin embargo, una persona que hace un reclamo falso u ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones injustificadas de calificaciones. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

Procedimientos de reporte

Cualquier estudiante que crea que él o ella ha experimentado violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalia debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser realizado por los padres del alumno. [Vea la política FFH (LOCAL) y (EXPOSICIÓN) para otros funcionarios del distrito apropiados a quienes hacer un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida según lo definido por la política FFH, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituirían conducta prohibida según lo definido por esa política. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituirían acoso escolar, según lo definido por la ley y esa política. Si la supuesta conducta prohibida, si se demuestra, constituiría una conducta prohibida y también se consideraría acoso escolar según lo definido por la ley y la política FFI, también se realizará una investigación de acoso escolar.

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que supuestamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que una supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que presuntamente ha experimentado la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la política FFH.

Investigación del informe

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para realizar una investigación exhaustiva y cumplir con la ley. Las denuncias de conducta prohibida, que incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias, serán investigadas de inmediato.

Si la policía u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará el investigación a la conclusión de la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas

provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta que es objeto de la queja no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

Discriminación

[Ver Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 44.]

Aprendizaje a distancia (todos los niveles)

Los cursos de educación a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, internet, videoconferencia y televisión instructiva.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes del distrito son la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN). Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de educación a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener crédito en un curso o materia, el estudiante debe recibir permiso del director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el estudiante no recibe aprobación previa, el distrito puede no reconocer y aplicar el curso o materia para los requisitos de graduación o el dominio de la materia. [Ver policía EHDE (LOCAL) y EIC (LOCAL) para información adicional.]

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden publicarse o distribuirse, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director de la escuela antes de vender, publicar, distribuir o distribuir más de 10 copias [FNAA (LOCAL)] de materiales

escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otro material visual o auditivo materiales

que no se desarrollaron bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se tomará dentro de los dos días escolares.

El director de la escuela ha designado un área general en la escuela como el lugar para colocar los materiales no escolares aprobados para que los estudiantes los vean o recojan voluntariamente. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los materiales exhibidos sin aprobación serán eliminados. [Ver FNG (Local) para los procedimientos de queja de los estudiantes].

De otros

Los materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no se venderán, circularán, distribuirán ni publicarán en ningún distrito locales por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto según lo permitido por la política GKDA. Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y debe enviarse al director de la escuela para su revisión previa. El director aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores a la recepción de los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente.

El director del campus ha designado un área general en el campus como el lugar para colocar los materiales no escolares aprobados para su visualización o recolección voluntaria.

No se requerirá una revisión previa para:

- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y realizada después del horario escolar.
- Distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de grupo comunitario realizada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de grupo de estudiantes no relacionados con el plan de estudios celebrada de acuerdo con FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo en que se utiliza una instalación escolar como lugar de votación, de conformidad con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los

materiales.

Vestimenta y aseo

El código de vestimenta del distrito está establecido para enseñar el aseo y la higiene, evita interrupciones y minimiza los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aseo personal de un estudiante, siempre que cumplan con lo siguiente:

Código de vestimenta estandarizado

Tops / camisas

Permitido:

- Polo sólido, botón completo o camiseta con cuello redondo (solo manga corta o larga) sin logotipos mayores de 1 ½ "x 1 ½".
- Camisas con rayas, cuadros y estampados florales que no son reconocibles como imágenes u objetos.
- Camisas multicolores.
- Camisas militares que no incluyen un patrón de camuflaje.
- Todos los botones deben estar abotonados, excepto los dos botones superiores.
- Las camisas deben ser lo suficientemente largas como para cubrir el estómago y la espalda cuando se levantan los brazos y permanecer metidas en los pantalones cuando se sientan.
- Las camisas deben tener el tamaño adecuado en hombros, mangas y largo.
- Se deben usar camisas con código de vestimenta apropiadas debajo de sudaderas y suéteres si se quitan.
- Se deben usar camisas con el código de vestimenta apropiado debajo de las tapas transparentes o de encaje.
- Todas las capas deben estar en código de vestimenta.

No permitido:

- Gráficos que son reconocibles como imágenes u objetos.
- Patrones de camuflaje (camisas militares, universitarias y de espíritu incluidas).
- Letras / palabras.

Pantalones: jeans, pantalones, pantalones, pantalones cortos

Permitido:

- Color liso: jeans plisados o planos, pantalones, pantalones (cualquier color liso).
- Color liso: pantalones cortos para caminar hasta la rodilla (cualquier color liso).
- Los pantalones / pantalones cortos se usarán en la cintura en todo momento (sin flacidez).
- Los pantalones / pantalones cortos se deben usar con la longitud adecuada y con dobladillo en todo momento (sin "trapos", "agujeros" o "rasgaduras").

No permitido:

- Abrazo caderas, No se permiten pantalones / pantalones ajustados sin la parte superior o el vestido apropiados, pantalones bajos, holgados, pantalones holgados de pierna ancha / jeans, pantalones acampanados más anchos que los zapatos y / o ropa de gran tamaño.

- Pantalones cortos / pantalones de viento, pantalones cortos deportivos / pantalones no están permitidos, excepto como lo indique el director del edificio.

Vestido y puentes (solo para niñas)

- Se pueden usar puentes y faldas con un top apropiado.
- Color sólido (cualquier color sólido).
- Los jumpers, vestidos y faldas deben estar a la altura de la rodilla o debajo de ella.
- Los puentes, vestidos y faldas deben ser de color sólido.
- Pliegues o las hendiduras deben estar dobladas en o debajo de la curva de la rodilla.

Calzado

Permitido:

- Se debe usar calzado a juego en todo momento.
- Todos los zapatos deben estar abrochados o atados apropiadamente.

No permitido:

- Calzado de casa o botas de tipo paramilitar.
- No hay rodillos ni ruedas de ningún tipo en los zapatos.

Calcetines, Leggings, Medias

- Las mallas / medias deben ser de un solo color y deben usarse debajo de los fondos del código de vestimenta.
- Los calcetines deben coincidir.

Sombreros

- El estudiante no debe usar sombreros, gorras, cintas para el sudor, cintas para la cabeza con ~~accesorios~~ u otras cubiertas para la cabeza dentro del edificio.

Ropa de calle

- Todos los gráficos, palabras y contenido en chaquetas, sudaderas, sudaderas y otras prendas de abrigo deben ser apropiados para la escuela.
- Se permite el uso de ropa Kaufman / College.
- Gabardinas y los plumeros no están permitidos en el edificio.
- Abrigos / ropa de abrigo debe tener el tamaño, la longitud, los hombros y las mangas apropiados y debe usarse de acuerdo con las condiciones climáticas apropiadas.

Otras pautas del código de vestimenta

- Cuero, los materiales de gamuza o vinilo no están permitidos para ninguna ropa que no sea ropa de abrigo.
- La ropa no puede ser más de un tamaño más grande que las medidas del estudiante; ni la (s) prenda (s) puede (n) estar demasiado apretada.
- Las prendas de vestir no se pueden usar de ninguna manera que refleje la afiliación a una pandilla, oculte el contrabando o cree una distracción.
- Se requiere ropa interior suficiente
- Toda la ropa debe estar limpia y libre de agujeros o rasgaduras.

- Las camisetas, sudaderas, sudaderas con capucha, polos y chaquetas acreditadas de Jr. College y University son aceptables.
- Cualquier top usado con leggings debe estar a la altura de la rodilla.

- Los estudiantes que requieren un código de vestimenta alternativo por razones médicas deben consultar a un administrador.

Cabello

(Niños niñas)

- Todos los estudiantes deben mantener su cabello limpio, bien arreglado y con buen gusto.
- Es posible que los estudiantes no tengan un color de cabello que no sea natural.
- Las muescas en las cejas están prohibidas.
- Los estudiantes no pueden usar diseños cortados en el cabello.
- Las colas de rata son No es aceptable para ningún estudiante.
- No hay peinados que sean perjudiciales (por ejemplo, Spikes, Mohawks).
- Los estudiantes deben estar en código de cabello para participar en eventos extracurriculares, deportivos y todos los demás eventos patrocinados por la escuela.

(Niños)

- Longitud restricción: el cabello de los niños no puede extenderse más allá de las cejas en la parte delantera, debajo de los lóbulos de las orejas a los lados o debajo del collar en la parte posterior.
- Las patillas no deben extenderse por debajo del lóbulo de la oreja.
- El cabello de los niños no puede ser recogido en coletas y moños, etc.
- Se permiten bigotes; pero no debe extenderse debajo de la parte superior del labio superior o la esquina de la boca. Los bigotes encerados no están permitidos. Los bigotes deben mantenerse limpios y recortados.
- Las barbas y las barbas están prohibidas.
- Los rulos, el pelo enrollado, las bufandas u otras cubiertas para la cabeza están prohibidos.
- El cabello de los niños puede trenzarse, pero las trenzas no pueden extenderse más allá de las restricciones del código de cabello para la longitud o la altura / grosor.
- El grosor del cabello / peinados rizados no puede exceder las 3 pulgadas de altura / grosor.
- No se permitirán cuentas en el cabello del niño.

Joyas y otros accesorios:

- Maquillaje excesivo y / o joyas están prohibidas.
- Todos los tatuajes deben estar cubiertos y ocultos a la vista (falso o dibujado con tinta incluida).
- Se prohíben las joyas que se usan junto con la perforación del cuerpo (por ejemplo, anillos en la nariz, pesas o tachuelas).
- Los estudiantes pueden usar separadores transparentes para perforaciones que no están permitidos a través de la política del manual (KISD no proporcionará separadores transparentes).
- Sin joyas pesadas o con púas, cinturones, collares para perros, cadenas pesadas, pulseras con púas o rejillas de dientes
- Los niños no pueden usar aretes, maquillaje o esmalte de uñas.
- Las tiritas que se usan sobre los aretes no son aceptables.
- Los estudiantes no deben usar sombrillas o gafas de sol en la escuela a menos que proporcionen una nota de su médico que indique la necesidad de hacerlo.

- Sin cadenas (cadenas de troncos, cadenas para perros, cadenas para billetera, etc.), cordones, cuerdas o cuentas.
- Las corbatas solo se pueden usar con la vestimenta adecuada.
- Los medidores y separadores no son aceptables para niños o niñas.

- Se prohíbe cualquier accesorio de "I LOVE BOOBIES".

Código de vestimenta extracurricular

- Con respecto a cualquier actividad extracurricular, el Administrador, junto con el patrocinador, el entrenador u otra persona a cargo de dicha actividad, puede regular la vestimenta y la preparación de los estudiantes participantes.
- Dicha regulación puede incluir negarle al estudiante permiso para participar en la actividad extracurricular o realizar viajes extracurriculares.

Días de vestimenta no estandarizados: Administrador (s) tendrá la autoridad de renunciar al uso de la vestimenta estandarizada del estudiante o el código de vestimenta alternativo / provisional del estudiante para ciertos días, partes de días, eventos especiales o actividades especiales. Se espera que los estudiantes que eligen no participar en los días especiales usen ropa dentro del código de vestimenta estandarizado.

Conformidad: Cualquier estudiante que asista a la escuela en violación de esta política está sujeto a medidas disciplinarias como se describe en el Código de Conducta del Estudiante.

Autoridad final: Los administradores han completado y juicio final sobre todos los asuntos sobre la interpretación del código de vestimenta. Los asuntos relacionados con la apariencia y la vestimenta que no estén específicamente cubiertos en la política quedarán a discreción de la administración.

Si el director determina que el aseo o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos Teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales para; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen para fines de instrucción aprobados. Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está

estrictamente prohibido en vestuarios o áreas de baño mientras se encuentra en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado de la oficina del director por una tarifa de \$ 15.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán eliminados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la política FNCE para más información.]

En circunstancias limitadas y de conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Ver búsquedas en la página 82 y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable por dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso instructivo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos ***Dispositivos***

En algunos casos, los estudiantes pueden encontrar beneficioso o se les puede recomendar que utilicen telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines de instrucción mientras se encuentren en el campus. Los estudiantes deben obtener aprobación previa antes de usar telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso educativo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para fines de instrucción aprobados, todos los dispositivos deben estar apagados durante el día de instrucción. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden resultar en el retiro de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos del distrito para propósitos de instrucción pueden ser emitidos a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso de equipos del distrito, está restringido solo a fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y a los padres que firmen un acuerdo de usuario (aparte de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden resultar en el retiro de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Se prohíbe a los estudiantes poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otros o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo utilizado para enviar dichos mensajes sea propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que toma, difunde, transfiere, posee o comparte obsceno, sexualmente las imágenes u otro contenido orientado, lascivo o de otra manera ilegal u otro contenido, comúnmente conocido como "sexting", serán disciplinados de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, puede ser requerido para

completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser reportado a la policía. Este tipo de comportamiento puede constituir intimidación o acoso, así como posiblemente impedir futuros esfuerzos de un estudiante, lo alentamos a que lo revise con su hijo [Curso de prevención de mensajes sexuales antes de enviar mensajes de texto](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias de participar en un comportamiento inapropiado utilizando la tecnología.

Además, cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

Estudiantes de inglés (todos los niveles de grado)

Un estudiante que aprende inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios, se formará un Comité de Evaluación del Dominio del Idioma (LPAC), que estará compuesto por personal del distrito y al menos un representante de los padres. Los padres del estudiante deben dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante de inglés. Sin embargo, hasta que se reciba el consentimiento de los padres o se denieguen los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de dominio de un estudiante en inglés, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación ordenada por el estado. El STAAR español, como se menciona en las pruebas estandarizadas en la página 84 puede administrarse a un estudiante de inglés para un estudiante hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con el inglés I al final del curso (EOC) de evaluación. El Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes del idioma inglés que califican para los servicios.

Si un estudiante es considerado un aprendiz de inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad que califica, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje una gran amistad

con otros estudiantes; Sin embargo, la participación es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones a esto solo se pueden hacer con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver Transporte en la página 86.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por UIL, se espera que el estudiante y sus padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización de UIL. Los estudiantes involucrados en las actividades deportivas de UIL y sus padres pueden acceder al Manual de información para padres de UIL en [Manual de información para padres de UIL](#); El entrenador o el patrocinador de la actividad pueden proporcionar una copia impresa a pedido. Para informar una queja de presunto incumplimiento con la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 ocurriculum@tea.texas.gov.

[Ver [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por UIL.] Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe al final de un período de calificación una calificación inferior a 70 en cualquier clase académica, que no sea un curso de Colocación Avanzada (AP) o de Bachillerato Internacional (IB); o un curso de honores o doble crédito en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o un idioma que no sea inglés, no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Se permitirá a un estudiante en un año escolar diez ausencias extracurriculares no relacionadas con la competencia posterior al distrito, cinco ausencias para la competencia posterior al distrito antes del estado y dos ausencias para la competencia estatal. Además del número de ausencias permitidas anteriormente para actividades extracurriculares, el Distrito permitirá un máximo de dos ausencias para estudiantes involucrados en múltiples competencias organizacionales extracurriculares y actuaciones patrocinadas por UIL o por cualquier otra organización aprobada por la Junta. (Ver FM (LOCAL) para información adicional)
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una

ausencia injustificada.

Estándares de comportamiento

Los patrocinadores de clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de entrenamiento y atletismo pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por el mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta del Estudiante o por la política de la junta se aplicarán en

Además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de comportamiento de la organización.

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo para un estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, borradores y cuadernos y se le puede exigir que pague ciertas otras tarifas o depósitos, que incluyen:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el alumno mantendrá.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de admisión a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Educación física personal y equipamiento y vestimenta deportiva.
- Fotos compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Voluntariamente compró seguro de salud y accidentes para estudiantes.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes cuando el distrito proporciona uniformes.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o atrasados.
- Tarifas para cursos de capacitación para conductores, si se ofrecen.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos para crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para proporcionar transporte a un estudiante que vive a menos de dos millas de la escuela. [Ver Transporte en la página 86]
- Una tarifa que no exceda los \$ 50 por los costos de proporcionar un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido crédito o no se le ha

otorgado una calificación final debido a ausencias y cuyo padre elige el programa para que el estudiante pueda

cumplir con el requisito de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.

- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede eximirse si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de dicha exención puede hacerse al director de la escuela. [Para más información, vea la política FP.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

A los grupos o clases de estudiantes y / o grupos de padres se les puede permitir realizar campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Para más información, vea las políticas FJ y GE.]

Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los que involucran actividades delictivas organizadas, como los delitos relacionados con pandillas, pasarán a la siguiente categoría más alta de delitos si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación dentro, dentro o dentro de 1,000 pies de cualquier propiedad arrendada o propiedad del distrito o área de juegos del campus.

Acoso por motivos de género

[Ver Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 44.]

Regalos

- Cualquier actividad, regalo, etc., por pequeña que sea, debe ser conocida y aprobada por el director de la escuela.
- Los donantes deben identificarse como un individuo / padre, una empresa con fines de lucro o una organización sin fines de lucro. No hay límites para los obsequios a las escuelas o grupos de maestros de organizaciones sin fines de lucro, organizaciones escolares o padres que actúan como padres. Los obsequios de negocios con fines de lucro deben ser aprobados por el director.
- Además de las comidas, los obsequios a cualquier empleado de individuos o empresas con fines de lucro están limitados a un máximo de \$ 50 por empleado por año escolar.
- Ningún obsequio o actividad de obsequio debe interferir con el día de instrucción o los procedimientos normales del campus.
- Los regalos conmemorativos para estudiantes, maestros o administradores deben ser aprobados por el superintendente. Si se acepta, los obsequios conmemorativos (que no sean donaciones monetarias a la Beca de la Fundación) se pueden desechar o devolver a la familia después de dos años.
- Los obsequios a grupos de estudiantes deben ser donados a la organización de

refuerzo a cargo de ese grupo.

- Los vendedores externos, que no sean los que venden suministros de instrucción, no pueden "instalar" sus productos o vender sus productos en salones de maestros o áreas comunes del campus.

Ninguna de estas pautas se aplica a los grupos de refuerzo o actividades sancionados por la junta relacionados con KISD.

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro de la clase. Los maestros establecen sus estándares de calificación, pero esos estándares deben ser consistentes con las siguientes pautas:

En los grados 1 a 5, el maestro utilizará el trabajo diario y las pruebas para evaluar el progreso del alumno en un curso de estudio de la siguiente manera:

- Todas las pruebas combinadas contarán un tercio de la calificación trimestral.
- El trabajo diario, las pruebas diarias, los informes, los cuadernos, la participación en clase y otras actividades aprobadas contarán dos tercios de la calificación trimestral.
- Se otorgará un mínimo de 10 calificaciones diarias y 3 calificaciones de prueba durante cada trimestre a menos que lo apruebe un director.

El sistema de calificación para informar el progreso del estudiante se describe a continuación: 90 - 100 = A

80-89 = B

70-79 = C

0-69 = Fallido

- Las calificaciones se determinan por el dominio de un estudiante de los conocimientos y habilidades esenciales de Texas y la finalización de las tareas.
- Las calificaciones se otorgarán solo por mérito académico. No se otorgarán calificaciones ni créditos adicionales a un estudiante por razones no académicas.
- A los estudiantes que no completen el trabajo se les puede asignar detención o escuela sabatina.

Los grados:

Centro de primera infancia Helen Edwards

E, S, I, N solo se aplican a: arte, música, educación física y desarrollo personal / social

- E = excede
- S = satisfactorio
- I = Necesita mejorar
- N = No

Satisfactorios estándares

calificados como:

- + Desarrollo
- - No desarrollado

- # 1-6 Dominado durante el correspondiente período de calificación trimestral

Lunes, Nash, y Phillips Elementary

Grados 1 - 5 Grados numéricos:

ELAR, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales

E, S, N, U: Salud, Educación Física, Música, Arte, Conducta

Tarea (Todos los niveles de grado)

La tarea se considera práctica y una extensión del programa escolar regular. La tarea regular se debe entregar al día siguiente. A los estudiantes que no regresen la tarea se les puede asignar detención o escuela sabatina.

Trabajo atrasado / REDO / Retoma

Se les puede permitir a los estudiantes recuperar o rehacer tareas / pruebas insatisfactorias o tardías según el criterio del maestro. Se puede aplicar una reducción de grado.

Trabajo de maquillaje por ausencias (todos los niveles de grado)

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar el trabajo de recuperación del alumno en función de los objetivos de instrucción para la asignatura o curso y las necesidades del alumno individual para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la asignatura o curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación de manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se alienta a un alumno a hablar con su maestro si el alumno conoce una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias por actividades extracurriculares, para que el maestro y el alumno puedan planificar cualquier trabajo que pueda completarse antes o poco después de la ausencia. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y que, a pesar de que las ausencias pueden ser justificadas o injustificadas, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales que rodean "asistencia para crédito o calificación final".

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

Se le permitirá a un estudiante hacer exámenes de recuperación y entregar proyectos que se vencen en cualquier clase perdida por ausencia. Los maestros pueden asignar una multa por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro de la clase. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento curricular aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela.

Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificaciones. Además, estas pautas establecen cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de verificación de las habilidades requeridas, etc.). Las pautas de calificación también describen en qué circunstancias se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen para el cual el estudiante originalmente obtuvo una calificación reprobatoria. También se abordarán los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Ver Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias en la página 77 para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Acoso

[Ver Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 44.]

Novatadas (todos los niveles de grado)

La novatada se define como cualquier acto intencional, de conocimiento o imprudente que ocurra dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otros, dirigida contra un estudiante con el propósito de prometer, iniciar, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía. en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151.

Ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que afecta negativamente la salud mental o física del estudiante, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños, la calistenia o el consumo de alimentos, líquidos, drogas o otras sustancias
- Una actividad que induce, causa o requiere que el estudiante realice un deber o tarea que viole el Código Penal; y
- Obligar a un alumno a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el alumno está intoxicado.

Las novatadas no serán toleradas por el distrito. Si ocurre un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es un delito penal si una persona participa en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en las novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planificando o ha ocurrido y no lo informa al director o al superintendente.

[Ver acoso escolar en la página 35 y políticas FFI y FNCC para más información.]

Salud Física y Mental

Enfermedad del estudiante (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas deben excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por períodos de tiempo como se identifica en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin medicamentos para suprimir la diarrea durante al menos 24 horas. La enfermera de la escuela puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, debe recibir permiso del maestro antes de informar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres.

El distrito también debe informar ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS) o nuestra autoridad de salud local / regional.

La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS sobre estas condiciones de notificación obligatoria.

Comuníquese con la enfermera de la escuela si tiene preguntas o si le preocupa si su hijo debe quedarse en casa o no.

Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado)

Le recomendamos que informe al distrito si usted o su hijo están experimentando falta de vivienda. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que puedan ayudarlo a usted y a su familia.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito, Vonda Jones, al 972-932-2622.

[Ver estudiantes que no tienen hogar en la página 26.]

Enfermedad

[Ver Enfermedad estudiantil en Salud-Física y mental encima.]

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede honrar los formularios oficiales emitidos por el

Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Rama de Inmunización. Este formulario se puede obtener escribiendo a la División de Inmunización del DSHS (MC 1946), PO Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada para exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y presentado al director

o enfermera escolar dentro de los 90 días de la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario por separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son difteria, tétanos y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela (varicela); y meningococo. La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre dosis apropiadas para la edad o sobre un historial aceptable de enfermedad validado por un médico requerido por TDSHS. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o clínica de salud pública con una firma o validación de sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o los padres deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los EE. UU. Que indique que, en opinión del médico, la vacunación requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y bienestar del estudiante o un miembro de la familia u hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Como se señaló en la Meningitis bacteriana en la página 66, los estudiantes que ingresan a la universidad también deben, con una excepción limitada, proporcionar evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años anteriores a la inscripción y la asistencia a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que quiera matricularse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la política FFAB (LEGAL) y el sitio web de DSHS: [Texas School & Child Requisitos de vacunación del centro de atención.](#)]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos, aunque no son una enfermedad o una enfermedad, son muy comunes entre los niños y se transmiten muy fácilmente a través del contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. Si una observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para determinar si será necesario que lo recojan de la escuela y para discutir un plan de tratamiento con un champú o enjuague con crema aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se haya sometido a un tratamiento, los padres deben consultar con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos los tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y prevenir su regreso.

El distrito notificará a los padres de los alumnos de primaria en el aula afectada sin identificar al alumno con piojos.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de DSHS [Manejo de piojos en](#)

[Entornos escolares y en casa.](#) [Vea la política FFAA para más información.]

Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)

La medicación que debe administrarse a un estudiante durante el horario escolar debe ser provista por los padres del estudiante. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben mantenerse en la oficina de la enfermera y ser administrados por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer su propio medicamento debido al asma o una alergia severa como se describe a continuación o como de lo contrario permitido por la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dar a un estudiante. Los empleados del distrito no darán a los estudiantes medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solo los empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, pueden administrar:

- Medicamentos recetados, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionados por los padres, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un recipiente de dosis unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del recipiente original, debidamente etiquetado.
- Medicamentos de venta libre, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionados por los padres junto con una solicitud por escrito. Nota: El repelente de insectos se considera un medicamento sin receta.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres solo si así lo requiere el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios prevén un tiempo regular al aire libre, incluso para el recreo y las clases de educación física, deben aplicar protector solar antes de venir a la escuela.

Para los estudiantes de nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y solicita asistencia con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe que un estudiante en este nivel aplique su propio protector solar si el estudiante es capaz de hacerlo.

Para los estudiantes en el nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con esta solicitud, aborde la necesidad de asistencia con la enfermera de la escuela.

Si un estudiante está en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de afección médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas severas

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos relacionados con la escuela solo si tiene

autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica con licencia. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo requerido para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le recetaron medicamentos para el asma o la anafilaxia para su uso durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera o el director de la escuela.

Consulte también Alergias alimentarias en la página 66.

Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)

- El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:
- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas, y participar en la toma de decisiones responsable;
- Prevención e intervención de abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada por trauma;
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
- Desarrollo positivo de la juventud; y
- Climas escolares seguros, solidarios y positivos.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una afección de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento que está destinado a alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que es una enfermera registrada, una enfermera profesional avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, si

corresponde. [Para más información, vea la política FFAC.]

Para información relacionada, ver:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o proporcionar un servicio de atención de salud mental** en la página 13 para ver los procedimientos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Asesoramiento** en la página 42 para el programa integral de orientación escolar del distrito;
- **Recursos de salud física y mental** en la página 67 para recursos de salud mental y física del campus y la comunidad; y
- **Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes** en la página 68 para conocer las políticas y los procedimientos administrativos adoptados por la junta que promueven la salud de los estudiantes.

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de prekindergarten a quinto grado de día completo realicen actividades físicas moderadas o vigorosas durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de primaria, consulte al director.

Restricción temporal de participación en educación física

Los estudiantes que están temporalmente restringidos de participar en la educación física permanecerán en la clase y continuarán aprendiendo los conceptos de las lecciones pero no participarán activamente en la demostración de habilidades.

Evaluación de aptitud física (grados 3–12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de aptitud física de los estudiantes en los grados 3–12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito a Rodney Roland al 972-932-4500 para obtener los resultados de la evaluación de aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

Exámenes / exámenes de salud física

Programa de detección espinal

El examen de la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y los deriva para un seguimiento adecuado por parte de su médico. La detección puede detectar la escoliosis en un estado temprano cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades de la columna.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud

del Estado de Texas serán evaluados para detectar una curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para información sobre la columna vertebral

evaluación por un profesional externo o exención de la evaluación espinal basada en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o comuníquese con el superintendente.

El examen espinal no es invasivo y se realiza siguiendo los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares para el examen espinal.

Otros exámenes y evaluaciones (todos los niveles de grado)

Se requiere que los estudiantes se sometan a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito evalúa a los estudiantes por problemas de audición y visión o por curvaturas espinales anormales.

[Vea la política FFAA para más información.]

Preocupaciones especiales de salud (todos los niveles de grado)

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

Por favor vea el sitio web del distrito en www.kaufman-isd.net para información sobre meningitis.

Nota: DSHS requiere al menos una vacuna meningocócica en o después del cumpleaños número 11 del estudiante, a menos que el estudiante recibió la vacuna a los 10 años. También tenga en cuenta que los estudiantes universitarios que ingresan deben mostrar, con una excepción limitada, evidencia de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco períodos de un año antes de inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

[Vea Inmunización en la página 61 para más información.]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes podrá poseer y usar suministros de monitoreo y tratamiento y equipo en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera o al director de la escuela para obtener información. [Ver política FFAF (LEGAL) para más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

El distrito solicita que se le notifique cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia alimentaria, especialmente aquellas alergias que podrían provocar reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con el alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director de la escuela si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, que aborda la capacitación de los empleados, el tratamiento de alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar con estudiantes diagnosticados con alergias alimentarias graves. "Directrices para el cuidado de estudiantes con alergias alimentarias en riesgo para el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) Anafilaxia "en el sitio web de DSHS en [Alergias y anafilaxia](#). Cuando el distrito

recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de cuidado individual para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de gestión de alergias alimentarias del distrito en www.kaufmanisd.net.

[Ver política FFAF y celebraciones en la página 37.]

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras está en la escuela o participando en una actividad escolar, un padre puede presentar un plan de tratamiento y tratamiento de convulsiones al distrito antes del comienzo del año escolar, al inscribirse el estudiante, o como tan pronto como practicable después del diagnóstico de un trastorno convulsivo.

[Vea Un estudiante con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504 en la página 29 y comuníquese con la enfermera de la escuela para obtener más información.]

Tabaco y cigarrillos electrónicos prohibidos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad escolar)

Se prohíbe a los estudiantes poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (cigarrillos electrónicos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras estén en la propiedad escolar en cualquier momento o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta del Estudiante y las políticas en FNCD y GKA.]

Recursos, políticas y procedimientos relacionados con la salud Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesitan asistencia con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos del campus y la comunidad:

- **Enfermera / consejera del campus:**

Centro de primera infancia Helen Edwards

Lydia Bushnell-Enfermera

Kristin Pearson-Consejera

972-932-0800

Lunes Elemental

Stephanie Reeves, enfermera coordinadora

Kimberly White-Counselor

972-932-3513

Phillips Elementary

Khristina Cole-Enfermera
Samantha White-Counselor
972-932-4500

Lucille Nash Elementary

Joann Inglis-Enfermera
Destiny Pinkston-Counselor
972-932-6415

La autoridad local de salud pública, Dr. Ben Brashear, que puede ser contactado al 972-932-8555.

La autoridad local de salud mental, la Autoridad de Salud del Comportamiento del Norte de Texas, que se puede contactar al 214-366-9407.

Políticas y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Las políticas (LOCALES) sobre los temas a continuación se pueden encontrar en el manual de políticas del distrito, disponible en <https://www.kaufmanisd.net/>.

- Gestión de alimentos y nutrición: CO, COA, COB
- Bienestar y servicios de salud: FFA
- Exámenes físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento médico: FFAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de salud escolares: FFAE
- Planes de atención: FFAF
- Intervención de crisis: FFB
- Atención informada por trauma: FFBA
- Servicios de apoyo estudiantil: FFC
- Seguridad del estudiante: FFF
- Abuso y negligencia infantil: FFG

- Libertad de discriminación, acoso y represalias: FFH
- Libertad del acoso escolar: FFI

Además, el Plan de Mejoramiento del Distrito detalla las estrategias del distrito para mejorar el rendimiento de los estudiantes a través de prácticas basadas en evidencia que abordan la salud física y mental. El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos según sea necesario para implementar las políticas y planes anteriores. Comuníquese con Susan Stahlman al 972-932-2622 ext. 8007 para más información sobre estos procedimientos y acceso al Plan de Mejoramiento del Distrito.

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró 4 reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible de Stephanie Reeves, Enfermera, al 972-932-3513.

[Ver políticas en BDF y EHAA. Ver instrucción de sexualidad humana en la página 17 para información adicional.]

Política de bienestar del estudiante / Plan de bienestar (todos los niveles de grado)

Kaufman ISD se compromete a alentar a los estudiantes sanos y, por lo tanto, ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta en FFA (LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementar la política. Se le recomienda comunicarse con Stephanie Reeves si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito.

Tarea (Todos los niveles de grado)

[Ver Pautas de calificación en la página 58.]

Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)

Cuestionamiento de estudiantes

Cuando los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, incluso sin el consentimiento de los padres, si es necesario, si es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y solicitará una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.

Estudiantes tomados bajo custodia

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si hay una causa probable para creer que el estudiante ha cometido una conducta delincuente o una conducta que necesita supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas digitales o fotografías para comparar en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber participado en una conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un agente de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, en las condiciones establecidas en el Código de Familia en relación con La salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para detener a un estudiante.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, lo mejor que pueda, verificará la autoridad del oficial para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará normalmente notificar a los padres a menos que el funcionario u otra persona autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la liberación de un estudiante a un oficial de la ley, es probable que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal requiere que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o referido a la corte juvenil por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que ha cometido ciertas ofensas o que ha sido condenado, recibió enjuiciamiento diferido, recibió una adjudicación diferida o fue juzgado por conducta

delincuente por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.

- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, vea la política FL (LEGAL).]

Salir del campus (todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Pedimos que las citas se programen fuera del horario escolar tanto como sea razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a un estudiante temprano de manera regular resulta en oportunidades perdidas para el aprendizaje. A menos que el director haya otorgado su aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no será liberado regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren que se obtenga el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante pueda salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha implementado los siguientes procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de primaria y secundaria, un padre o un adulto autorizado debe venir a la oficina y firmar la salida del estudiante. Esté preparado para mostrar su identificación. Una vez que se verifica la identidad, un representante del campus llamará al estudiante o recogerá al estudiante y lo llevará a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitirle ir al aula u otra área sin escolta para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o el adulto autorizado debe firmar al estudiante nuevamente a través de la oficina a la vuelta del estudiante. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.
- Para los estudiantes de secundaria, se seguirá el mismo proceso. Si los padres del estudiante autorizarán al estudiante a abandonar el campus sin compañía, una nota provista por el padre debe enviarse a la oficina principal antes de la ausencia, a más tardar dos horas antes de la necesidad del estudiante de abandonar el campus. Es posible que se acepte una llamada telefónica recibida de los padres, pero en última instancia, la escuela puede requerir que se envíe una nota con fines de documentación. Una vez que la oficina ha recibido información de que el los padres del estudiante consienten que el estudiante salga del campus, se emitirá un pase para que el estudiante entregue a su maestro la información necesaria. El estudiante debe cerrar sesión en la oficina principal y registrarse cuando regrese si el estudiante regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede producir una nota en su propio nombre. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.
- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela. A menos que el padre o la madre le indique que libere

al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de cierre de sesión que se detallan anteriormente. Si a un estudiante se le permite salir del campus por sí mismo, según lo permitido por los padres del estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, la enfermera documentará el tiempo

del día que el estudiante fue liberado. Bajo ninguna circunstancia un estudiante en la escuela primaria o intermedia será liberado sin la compañía de un padre o adulto autorizado por el padre.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a abandonar el campus durante el horario escolar regular por ningún otro motivo, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que salgan del campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Perdido y encontrado (todos los niveles de grado)

Una caja de colección de "objetos perdidos" se encuentra en la oficina del campus. Si su hijo ha perdido un artículo, anímelo a marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desalienta a los estudiantes de traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable por artículos perdidos o robados. El campus dispondrá de artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

[Vea Trabajo de maquillaje debido a ausencias en la página 59 en Pautas de calificación en la página 58.]

DAEP trabajo de maquillaje

Elemental y Medio / JR. Niveles de grado de secundaria

Un distrito ofrecerá a un estudiante eliminado a un DAEP la oportunidad de completar un curso curricular básico en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de la eliminación, antes del comienzo del próximo año escolar, a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, distancia aprendizaje o escuela de verano. El distrito no puede cobrar al estudiante por un curso provisto bajo esta disposición.

[Ver FOCA (LEGAL) para más información.]

Suspensión dentro de la escuela (ISS) y suspensión fuera de la escuela (OSS) Trabajo de maquillaje (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir cursos

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito proporcionará al estudiante todo el trabajo del curso para las clases del currículo básico del estudiante que el estudiante pierde como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante retirado del salón de clases regular a ISS u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento del retiro del salón de clases regular. El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por

correspondencia, otro

opción de aprendizaje a distancia, o escuela de verano. El distrito no le cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Consulte la política FO (LEGAL) para obtener más información.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exige la ley, Kaufman ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley al proporcionar servicios educativos, actividades y programas, incluidos los programas CTE, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no hace y está obligado a no discriminar por motivos de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende a la admisión y al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (ver más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como el Coordinador del Título IX para abordar las inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación basada en el sexo, incluido el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acoso o el acoso por motivos de género: ***Kell Clopton, Superintendente Asistente***

1000 S Houston St, Kaufman, TX 75142

972-932-2622

KClopton@kaufman-isd.net

Los informes pueden hacerse en cualquier momento y por cualquier persona, incluso durante el horario no comercial, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante el horario comercial del distrito, los informes también se pueden hacer en persona. Una vez que el distrito recibe una notificación o una denuncia de acoso basado en el sexo, el Coordinador del Título IX responderá de inmediato de conformidad con el proceso descrito en FFH (LOCAL).

Los siguientes representantes del distrito han sido designados para abordar inquietudes o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes relacionadas con la discriminación por discapacidad, consulte la Coordinadora de ADA / Sección 504: Susan Stahlman, Directora de Servicios Estudiantiles, 972-932-2622.
- Todas las demás inquietudes relacionadas con la discriminación: consulte al superintendente, Dra. Lori Blaylock, 972-932-2622. [Véanse las políticas FB, FFH y GKD.]

Participación de los padres y la familia (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene más éxito cuando hay una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación y compromiso en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que le dé una alta prioridad a la educación y trabajar con él diariamente para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y que venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela secundaria y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Supervisar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver **Consejería Académica** en la página 42.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela para hacer una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Ver Boletas de calificaciones / Informes de progreso y conferencias en la página 77.]
- Convertirse en voluntario de la escuela. [Para más información, vea la política GKG y Voluntarios en la página 93.]
- Participando en organizaciones de padres del campus.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o campus, ayudando en el desarrollo de metas educativas y planes para mejorar el rendimiento estudiantil. [Para más información, vea las políticas en BQA y BQB, y contacte a un administrador del campus]
- Sirviendo en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC), ayudando al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación para la salud y otros problemas de bienestar. [Vea las políticas en BDF, EHAA, FFA e información en este manual en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) en la página 69.]

- Conocer los esfuerzos continuos de prevención de acoso y hostigamiento de la escuela.
- Contactando a las autoridades escolares si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.

- Asistir a las reuniones de la junta para obtener más información sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se llevan a cabo el segundo lunes de cada mes a las 6:00 pm en el Edificio de Administración Kathy Covington. El Edificio de Administración Kathy Covington está ubicado en 1000 S. Houston Street, Kaufman, TX. Se publica una agenda para una reunión regular o especial a más tardar 72 horas antes de cada reunión en <https://www.kaufmanisd.net/>.

[Vea las políticas BE y BED para más información.]

Promesas de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán la Promesa de lealtad a la bandera de los Estados Unidos y la Promesa de lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar una promesa. [Vea Recitar las promesas a los Estados Unidos y las banderas de Texas en la página 18.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la recitación de las promesas. Cada estudiante puede optar por reflexionar, rezar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre que la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que cada campus disponga la observancia de un minuto de silencio al comienzo del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en recuerdo de quienes perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

[Ver política EC para más información.]

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho de orar individualmente, voluntariamente y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no interrumpa la enseñanza u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá ni obligará a un alumno a participar o abstenerse de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y retención

Un estudiante será promovido solo en base al logro académico o al dominio demostrado en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación referenciada por criterio o por mandato estatal, y cualquier otro información académica necesaria según lo determine el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado, un estudiante, con excepciones limitadas, deberá aprobar las Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas en cualquier día entre el 1 de enero y la fecha de la primera administración de la STAAR.

Niveles de grado elemental y medio / junior alto

Un estudiante será promovido solo en base al logro académico o competencia demostrada en la materia del curso o nivel de grado. Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares de nivel de curso o grado. En los grados K-6, los estudiantes también deben cumplir con los estándares de promoción establecidos por el Distrito para ser promovidos. Estas normas son:

1. Las tareas del curso y la evaluación de la unidad se utilizarán para determinar las calificaciones de los estudiantes en una materia. Un promedio de 70 o más se considerará una calificación aprobatoria. Para ser promovido al grado 6, los estudiantes matriculados en el grado 5 deben desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español.
2. El dominio de las habilidades necesarias para el éxito en el próximo nivel de grado se validará mediante evaluaciones que pueden incorporarse en los exámenes finales o de la unidad o pueden administrarse por separado. Se requerirá el dominio de al menos el 70 por ciento de los objetivos.

Para ser promovido al grado 6, los estudiantes matriculados en el grado 5 deben desempeñarse satisfactoriamente en las secciones de matemáticas y lectura de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Si un estudiante en los grados 5 u 8 está matriculado en un curso de crédito de la escuela secundaria con una evaluación correspondiente de fin de curso (EOC), el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descritos anteriormente para la evaluación relevante de grado 5 u 8. En cambio, el estudiante tomará la evaluación EOC correspondiente.

Si un estudiante en los grados 3–8 está matriculado en una clase o curso destinado a estudiantes que están por encima de su nivel de grado actual en el que se le administrará una evaluación obligatoria del estado, se le solicitará que tome una solicitud estatal obligatoria. evaluación solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija lo contrario.

[Ver Pruebas estandarizadas en la página 84.]

Un estudiante en los grados 5 u 8 tendrá dos oportunidades para tomar una evaluación reprobada. Si un alumno falla por segunda vez, un comité de colocación de grado, compuesto por el director o la persona designada, el maestro y los padres del alumno, determinará la instrucción especial adicional que recibirá el alumno. Después de un tercer intento fallido, el estudiante será retenido; sin embargo, los padres pueden apelar esta decisión ante el comité. Para que el estudiante sea promovido, de acuerdo con los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante debe completar una instrucción especial adicional antes de comenzar el próximo nivel de grado. Ya sea que el alumno sea retenido o promovido, se diseñará un plan educativo para el alumno que le permita desempeñarse a nivel de grado al final del próximo año escolar.

Ciertos estudiantes, algunos con discapacidades y otros clasificados como aprendices de inglés, pueden ser elegibles para exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Se convocará una reunión del comité de admisión, revisión y expulsión (ARD) si un estudiante que recibe servicios de educación especial en el grado 5 u 8 no logra un desempeño satisfactorio después de las primeras administraciones STAAR en lectura o matemáticas. Para obtener más información, consulte al director, al consejero escolar o al director de educación especial.

Los padres de un estudiante en el nivel de grado 3 o superior que no se desempeña satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios del estado serán notificados de que su hijo participará en programas de instrucción especiales diseñados para mejorar el rendimiento. Se le puede solicitar al estudiante que participe en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. El hecho de que un estudiante no asista a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia escolar requerida, así como que el estudiante no sea promovido al siguiente nivel de grado.

Salida de estudiantes de la escuela

[Ver Salir del campus en la página 71.]

Boletas de calificaciones / informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con las calificaciones o el rendimiento de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten al menos una vez cada 9 semanas.

Al final de la cuarta semana de un período de calificación de nueve semanas, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en cualquier curso / materia es cercano o inferior a 70 o inferior

El nivel de rendimiento esperado. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se le solicitará a los padres que programen una conferencia con el maestro de esa clase o materia. [Ver Trabajando juntos en la página 74 para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director de conformidad con la política adoptada por la junta y están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea para el período de calificación, semestre o curso. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Ver política EIA (LOCAL) y Pautas de calificación en la página 58.]

Las preguntas sobre el cálculo de la calificación deben discutirse primero con el maestro; Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicarán si se requieren

tutoriales para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o materia.

El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica sobre su hijo, incluso para los informes de calificaciones y el progreso. Una firma electrónica del

el distrito aceptará a los padres, pero usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita de reconocimiento en su lugar.

Represalias

[Ver Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 44.]

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en riesgo.
- Siga los estándares de comportamiento en este manual y el Código de Conducta del Estudiante, así como también cualquier regla adicional de comportamiento y seguridad establecida por el director, el coordinador de comportamiento del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Permanezca alerta e inmediatamente informe a un maestro o al director de cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Un estudiante puede hacer informes anónimos sobre preocupaciones de seguridad visitando <https://www.kaufmanisd.net/resources/student-safety-resources> y seleccionando la pestaña Consejos anónimos. El alumno será redirigido a AnonymousTips.com.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga de inmediato las instrucciones de los maestros, los conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a sus hijos.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Entrenamiento de preparación: RCP y detener el sangrado

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en RCP al menos una vez a los estudiantes

matriculados en los grados 7º.

12. La instrucción se puede proporcionar como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte en la certificación de RCP. El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes en los grados 7-12 instrucción sobre el uso de

estaciones de control de sangrado para responder en lesiones traumáticas. Para más información, ver [Patria](#)

[La seguridad detiene el sangrado y detiene el sangrado Texas.](#)

Tratamiento e información de emergencia médica

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, es posible que la escuela tenga que confiar en el consentimiento previo por escrito de los padres para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, insectos picaduras, etc. Por lo tanto, a los padres se les pide cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener actualizada la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). Comuníquese con la enfermera de la escuela para actualizar cualquier información que la enfermera o el maestro necesiten saber.

Información de cierre de emergencia en la escuela

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de divulgación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que la escuela salga temprano o la apertura se retrase debido a mal tiempo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza a la seguridad.

El distrito dependerá de la información de contacto en el archivo del distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras: noticias locales, sitio web de Kaufman ISD, KISD Remind 101 y la página de KISD en Facebook.

[Consulte Comunicaciones automatizadas, emergencia en la página 39 para obtener más información].

Instalaciones escolares

Plan de manejo de asbestos (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de las leyes federales y estatales que rigen el asbestos en los edificios escolares. Una copia del Plan de Manejo de Asbestos del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con John Hughes, el coordinador de asbestos designado por el distrito, al 972-932-5615.

Servicios de alimentación y nutrición (todos los niveles de grado)

Los estudiantes que están matriculados en Helen Edwards, Monday Elementary, JR Phillips Elementary, Lucille Nash Elementary, OP Norman Jr. High y Gary Campbell High Schools son

elegibles para desayuno y almuerzo sin cargo. Estas escuelas implementarán la Disposición de Elegibilidad de la Comunidad bajo los Programas Nacionales de Almuerzo Escolar y Desayuno Escolar. Las solicitudes no son necesarias para las escuelas CEP. En los campus del CEP no se necesitan cargos por comidas escolares.

Si un estudiante matriculado en Kaufman High School no tiene dinero para cubrir su comida, puede cobrar hasta un máximo de 3 comidas. Si un estudiante tiene cargos, pero tiene dinero para comprar una comida, el dinero se aplicará a esa comida. Los estudiantes no pueden comprar bocadillos si tienen cargos en su cuenta. Solo se pueden cobrar almuerzos. No se permite cobrar por el desayuno. La fecha límite para cubrir los cargos morosos debe pagarse antes del 27 de mayo de 2021.

Cuando los cargos alcanzan el límite máximo, se le ofrecerá al estudiante una comida de cortesía. Las comidas de cortesía pueden ser las siguientes: BRK- Cereal, fruta y elección de leche / LUN- rebanada de pizza o hamburguesa, vegetales, fruta y elección de leche.

El siguiente método se utilizará para cobrar los cargos por comidas no pagadas: se informará a los estudiantes sobre cualquier dinero adeudado en el punto de venta y se enviarán por correo semanalmente a los padres cartas de saldo.

Si su hijo era elegible para recibir comidas gratuitas o de precio reducido el 20 de mayo de 2020, seguirá siendo elegible para los mismos beneficios de comidas hasta el 21 de septiembre de 2020, o hasta que se presente una nueva solicitud. Si no hemos recibido su nueva solicitud antes del 21 de septiembre de 2020, la elegibilidad de su hijo cambiará a comidas de precio completo hasta que recibamos una nueva solicitud y tomemos una nueva determinación de elegibilidad para el año escolar 2020-2021. Puede enviar su solicitud a cualquier campus de Kaufman ISD, a la Oficina de Programas de Nutrición Infantil @ 5026 Lion's Den Trail (County Road 151), oa Vonda Jones, Representante de Distrito de Kaufman ISD @ 1000 S. Houston St., Kaufman, TX 75142.

Los padres / estudiantes pueden hacer los pagos de las comidas en el campus inscrito de los estudiantes, o los padres también pueden hacer pagos a través del sistema PayPAMS. Cada estudiante tiene una cuenta de almuerzo. Cuando los estudiantes traen dinero para el almuerzo o la merienda, el monto total se contabiliza en la cuenta del estudiante. El cajero solo da cambio a los estudiantes de la escuela secundaria y preparatoria. El dinero siempre está ahí para que el estudiante lo use y se transferirá al final del año con el estudiante a la próxima escuela. Si el estudiante deja el distrito y tiene dinero en su cuenta, el padre puede solicitar un reembolso o donar fondos a la cuenta de otro estudiante.

El distrito escolar participa en un programa de pago llamado PayPAMS. A partir del 1 de agosto de 2019, PayPAMS cobrará una tarifa de conveniencia de \$ 1.95 por familia en lugar de por estudiante. Si un padre va a pagar por varios estudiantes a la vez, solo se le cobrará una tarifa de conveniencia de \$ 1.95. No habrá cargos por saldos de cuenta corriente y compras de cafetería. Esto reemplazará la estructura de tarifas anterior de una suscripción anual de \$ 10.00 por estudiante + \$ 1.00 por pago en línea. Puede configurar un recordatorio por correo electrónico para avisarle cuando el saldo de los alumnos alcance la cantidad que especifique.

Nota: Nos complace informarle que PayPAMS ahora puede aceptar pagos automáticos con tarjetas Visa. Los pagos automáticos también se pueden configurar con las tarjetas MasterCard y Discover. Por favor contactar support@paypams.com si tiene alguna pregunta

vaya a www.paypams.com. Si necesita ayuda con los beneficios de comidas, comuníquese con Vonda Jones

(Representante del distrito) al 972-932-5668. También puede comunicarse con la oficina de Nutrición Infantil, al 972-932-7912 Kennan Dealy, (Director de Food Svc.), Elisa Carrillo (Asistente Administrativa).

Programas de nutrición infantil Quejas de discriminación (todos los niveles de grado)

[Ver el Apéndice].

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas y pautas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estas políticas y pautas, consulte al administrador del campus. [Ver políticas en CO y FFA.]

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en la escuela. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores a veces es necesario para mantener un control adecuado de plagas y garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas .

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. Y solo los aplican aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en una emergencia, se colocarán carteles 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y los letreros permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan más preguntas o que quieran ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación escolar de sus hijos pueden comunicarse con John Hughes, el coordinador de MIP del distrito, al 972-932-5615.

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en actividades antes o después de la escuela en las instalaciones del distrito y en eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos de juegos, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutoriales. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas de clase, proyectos y placer de leer o escuchar. La biblioteca está abierta para uso independiente de los estudiantes con permiso del maestro.

Uso de pasillos durante el tiempo de clase (todos los niveles de grado)

Merodear o pararse en los pasillos durante la clase no está permitido. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del aula para cualquier propósito. Si no se obtiene un pase, se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Uso por estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad. A partir de las 7:15 am, los estudiantes pueden ir al área designada del campus.

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, no se permitirá que un estudiante vaya a otra área del edificio o campus.

Después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante participe en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso para permanecer en el campus de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben abandonar el campus de inmediato .

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

El distrito periódicamente lleva a los estudiantes a excursiones con fines educativos. Un padre debe dar permiso para que un estudiante participe en una excursión. El distrito puede pedirle a los padres que brinden información sobre el proveedor médico del estudiante y la cobertura del seguro, y también puede pedirle a los padres que firmen una exención que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de un accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión. El distrito puede requerir una tarifa por la participación del estudiante en una excursión para cubrir gastos como transporte, admisión y comidas; sin embargo, a un estudiante no se le negará la participación debido a una necesidad financiera.

Búsquedas

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes e intentar garantizar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar de vez en cuando búsquedas. Dichas búsquedas se llevan a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley.

Búsquedas en general (todos los niveles de grado)

Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes e intentar garantizar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar búsquedas. Los funcionarios del distrito pueden realizar búsquedas de estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Las búsquedas de estudiantes se realizarán sin discriminación, con base en, por ejemplo, sospecha razonable,

consentimiento voluntario, o de conformidad con la política del distrito que prevé procedimientos de seguridad sin sospecha, incluido el uso de detectores de metales. De acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos de su propiedad personal o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito. Si hay sospecha razonable de creer que la búsqueda de la persona, pertenencias o vehículo de un estudiante

revelar evidencia de una violación del Código de Conducta del Estudiante, un funcionario del distrito puede realizar una búsqueda de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Escritorios, casilleros, tecnología proporcionada por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proporcionan para uso de los estudiantes como una cuestión de conveniencia. La propiedad del distrito está sujeta a búsqueda o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad en la propiedad del distrito. Los estudiantes son responsables de cualquier artículo que se encuentre en la propiedad del distrito proporcionado al estudiante que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta del Estudiante.

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a búsquedas de detectores de metales al ingresar al campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será supervisado por el distrito [Consulte la política CQ para obtener más información.] Cualquier búsqueda de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se realizará de conformidad con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar una búsqueda legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito. [Consulte la política FNF (LEGAL) y Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos en la página 52 y la política FNF (LEGAL) para obtener más información.]

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito utilizará perros entrenados para detectar artículos prohibidos ocultos, incluyendo drogas y alcohol. Las evaluaciones realizadas por perros entrenados no se anunciarán por adelantado. Los perros no se usarán con los estudiantes, pero se les puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en un área que se examinará, como un aula, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o un área, los funcionarios del distrito pueden buscarlo.

Acoso sexual

[Ver Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias en la página 44.]

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en cuidado de crianza, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes de inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de

elegibilidad, así como sobre los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el edificio administrativo al 972-932-2622.

La Biblioteca Estatal de Texas y la Comisión de Archivos [Programa de libro parlante](#) proporciona audiolibros de forma gratuita a los tejanos calificados, incluidos los estudiantes con lectura, física o lectura discapacidades como la dislexia.

Pruebas estandarizadas

STAAR (Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas)

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3–8
- Lectura, anualmente en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo ortografía y gramática, en los grados 4 y 7.
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios sociales en grado 8

La ley exige un desempeño exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 para que el estudiante sea promovido al siguiente nivel de grado, a menos que el estudiante esté inscrito en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes que superen el grado actual del estudiante. nivel. Se pueden aplicar excepciones para los estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admisión, revisión y despido (ARD) concluye que el estudiante ha progresado lo suficiente en el plan de educación individual (IEP) del estudiante. [Ver promoción y retención en página 75 para información adicional.]

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Estudiantes en cuidado de crianza (todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, el distrito ayudará a cualquier estudiante que se encuentre actualmente o recién colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto) con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del alumno en el distrito.

Comuníquese con Susan Stahlman, quien ha sido designada como enlace de cuidado de crianza del distrito, al 972-932-2622 con cualquier pregunta.

[Ver Estudiantes en la curaduría del estado (cuidado de crianza) en la página 25 para más información.]

Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado)

Le recomendamos que informe al distrito si usted o su hijo están experimentando falta de vivienda. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que puedan ayudarlo a usted y a su familia.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito, Vonda Jones, al 972-932-2622.

[Ver estudiantes que no tienen hogar en la página 26.]

Estudiantes oradores (todos los niveles de grado)

El distrito brinda a los estudiantes la oportunidad de presentarse para eventos escolares según lo aprobado por el director del campus. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares, el estudiante debe presentar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL).

[Vea la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades para hablar para obtener información relacionada con los estudiantes oradores en las ceremonias de graduación.]

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

Los estudiantes en todos los niveles de grado que hayan sido identificados como en riesgo de abandonar la escuela, que no se desempeñen a nivel de grado o que no se desempeñaron satisfactoriamente en una evaluación obligatoria del estado, recibirán servicios educativos acelerados y / o compensatorios. basado en la evaluación de necesidades. El director se asegurará de que cada estudiante identificado esté recibiendo servicios. Los servicios prestados a cada estudiante deberán ser consistentes con las metas y estrategias establecidas en los planes de mejoramiento del Distrito y del campus y se revisarán para determinar su efectividad al cierre de cada período de calificaciones. Se alentará a los padres a participar en la planificación de los servicios educativos para sus hijos y se les mantendrá informados sobre el progreso del niño hacia las metas educativas. Los padres de estudiantes que no tienen éxito en cumplir con los requisitos de promoción serán informados de las opciones disponibles, como un programa de año extendido o una escuela de verano. [Consulte las políticas EHBC (LOCAL) y EIE (LOCAL) para obtener información adicional].

Tardanzas (todos los niveles de grado)

Los estudiantes no deben llegar antes de las 7:15. La supervisión del maestro no se proporciona hasta este momento. Los estudiantes que lleguen antes de las 7:50 am irán inmediatamente al área designada en cada campus. Todos los estudiantes que desayunen deben reportarse a la cafetería para comer.

A un estudiante que llegue tarde a la escuela o que salga temprano más de 3 veces se le asignará una detención para el almuerzo. Un estudiante que llegue tarde 6 veces se le asignará la escuela sabatina. La séptima tardanza resultará en una ausencia injustificada.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales didácticos (todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proporcionan a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Cualquier libro debe estar cubierto por el alumno, según las indicaciones del maestro, y debe tratarse con cuidado. También se pueden proporcionar libros de texto electrónicos y equipos tecnológicos a los estudiantes, dependiendo del curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debe informar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el padre pague el daño; sin embargo, se le proporcionarán al estudiante los recursos y equipos de instrucción necesarios para usar en la escuela durante el día escolar.

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de una clase a otra.

[Ver transferencias de seguridad / asignaciones en la página 25, Intimidación en la página 35y estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504 en la página 26, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (todos los niveles de grado)

Información del contacto:

Departamento de
Transporte 5026 Lion's Den
Trail Kaufman, TX 75142
Oficina: (972) 932-6555
Fax: (972) 932-5678

DIRECTOR DE TRANSPORTE

PATRICK A. CARDOZATIM

DIRECTOR ASISTENTE DE TRANSPORTE

MAYORDOMO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RUTH MCDONALD

Los procedimientos de transporte de KISD se establecieron para la seguridad de todos los estudiantes que viajan en los autobuses de Kaufman ISD.

La elegibilidad está determinada por la dirección aprobada por los estudiantes. Se proporcionará transporte al campus asignado a cada zona de asistencia.

Los formularios de inscripción en el autobús de transporte permiten a los estudiantes de KISD viajar en un autobús escolar. Estos formularios de registro deben mantenerse archivados en el Departamento de Transporte en todo momento. Al comienzo de cada año escolar, los estudiantes que asisten al Centro de Primera Infancia Helen Edwards deben tener un formulario de inscripción completado y devuelto al campus. Estos formularios serán enviados al Departamento de Transporte. Los estudiantes de 3er grado y superior recibirán un formulario de inscripción del conductor del autobús que debe completarse y devolverse al conductor. Se alienta al estudiante / padre a devolver un formulario completo dentro de 2 días.

Información general:

- El estado de Texas no exige el servicio de transporte.
- El transporte en autobús es un servicio que Kaufman ISD ofrece a los estudiantes elegibles que residen en el distrito.
- **¡Viajar en el autobús es un privilegio, no un derecho!**
- Para seguir siendo elegible, los estudiantes deben seguir TODAS las reglas.
- Es responsabilidad del padre / tutor proporcionar transporte a cualquier estudiante que no sea elegible para viajar en el autobús escolar.
- Es responsabilidad de los padres proporcionar transporte hacia / desde la escuela si un niño pierde el autobús.
- **Todos los estudiantes deben viajar en el autobús al que están asignados, a menos que el conductor reciba un formulario de Autorización de transporte alternativo de la oficina de la escuela o una confirmación de la oficina de transporte. El formulario solo es válido para las fechas especificadas.**
- **No pidas viajar a casa en otro autobús con un amigo..**
- El conductor tiene la autoridad de confiscar cualquier artículo prohibido o cualquier otro artículo que se considere distractor o peligroso.
- El conductor no permitirá que ninguna persona no autorizada suba al autobús.
- Los autobuses no ingresarán a la propiedad personal excepto cuando lo apruebe la oficina de Transporte después de recibir una carta del propietario con una exención de responsabilidad.

Esperando el bus:

- El Código de Conducta del Estudiante se aplica en la parada del autobús.
- Llegue a su parada de autobús cinco minutos antes y sea visible antes de la hora de recogida programada. El conductor / sub-conductor no esperará ni tocará la bocina, ni se detendrá por los estudiantes que lleguen tarde o que corran hacia el autobús.
- Los estudiantes no deben estar a menos de 10 pies del autobús, que se llama la "Zona de peligro". Estar a la vista del conductor del autobús que se aproxima y de otro tráfico. Esté atento y no juegue.
- Quédese quieto y alejado del autobús. Muévase hacia el autobús SOLO después de que el autobús se haya detenido, la puerta se abra y / o el conductor le indique que cargue.
- Los padres / tutores deben instruir a sus hijos sobre qué hacer si pierden el autobús.
- Los estudiantes NO deben perseguir el autobús.
- Los retrasos afectan el tráfico y los horarios.

- Los autobuses no regresarán para un estudiante que pierde el autobús.

Abordar el autobús:

- No empuje, empuje ni amontone de ninguna manera; siempre use el pasamanos.
- Los estudiantes deben abordar un autobús de manera ordenada.
- Vaya directamente a su asiento asignado. El autobús no se moverá hasta que todos los estudiantes estén sentados. Los estudiantes deben permanecer sentados en todo momento. Los retrasos afectan el tráfico y los horarios.
- Se asignarán los arreglos de asientos. El conductor del autobús puede cambiar la disposición de los asientos en cualquier momento que lo considere necesario.

Conducta en el autobús:

El autobús escolar es una extensión del aula. Se espera que los estudiantes sigan las políticas y procedimientos descritos en el Manual del estudiante. Se requiere que los estudiantes sigan todas las reglas de seguridad en el autobús: (incluyendo pero no limitado a)

-Permanezcan sentados.

- Los estudiantes deberán permanecer sentados en todo momento y mirar hacia adelante durante la duración del viaje. Los estudiantes deberán mantener sus pies frente a ellos y fuera del pasillo del autobús.

-Mantener despejados los pasillos.

- Mantenga el pasillo completamente despejado en todo momento. Esto incluye mochilas o bolsos de cualquier tipo e instrumentos / equipo deportivo.

-Hablar en voz baja.

- Se permite una conversación normal; evite ruidos fuertes que puedan distraer al conductor y crear una condición insegura. No hable con el conductor mientras el autobús está en movimiento.

-Los libros y la electrónica están permitidos..

- No rocíe ninguna sustancia (por ejemplo, laca, colonia, perfume, desodorante) mientras esté en el autobús.
- Se permiten teléfonos celulares / dispositivos electrónicos en el autobús; sin embargo, no se pueden tomar fotos y / o videos en el autobús y no se permite compartir el teléfono / dispositivo. KISD Transportation no es responsable por la pérdida o robo de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico. Los teléfonos celulares se pueden tomar si se usan de manera inapropiada o se pasan a otros estudiantes.
- No se permiten bolígrafos, lápices o papel en el autobús. La tarea se debe hacer en casa.
- **Altavoces Bluetooth, fidget spinners y Pokémon o cualquier tipo de cartas coleccionables en el autobús.**

-No comida / bebidas, excepto agua embotellada.

-Mantén tus manos en tí.

- No pelear ni pelear.
- No manipule el equipo del autobús.
- Los controles de puerta y salida de emergencia deben ser utilizados por los alumnos solo durante la supervisión

simulacros o una emergencia real. Los estudiantes nunca intentarán operar la puerta del pasajero u otros controles, excepto en caso de emergencia.

-Obedece al conductor del autobús.

- Siga todas las instrucciones y coopere con el conductor y / o monitor.

-Ser amable y respetuoso.

- Se prohíbe el uso de lenguaje y gestos obscenos, vulgares o profanos.
- No escupir o tirar objetos dentro o fuera del autobús.
- No tire basura, marque, corte ni raye ninguna parte del autobús. El estudiante es responsable por los daños.

Saliendo del autobús:

- Permanezca sentado hasta que el autobús se detenga por completo y se haya abierto la puerta.
- Usa el pasamanos y da un paso a la vez; no empuje, empuje ni se amontone de ninguna manera.
- Los estudiantes deben alejarse del autobús después de salir; no se pare ni camine hacia el autobús. No persiga ni se cuelgue del autobús en ningún momento. Manténgase alejado del autobús "Zona de peligro".
- No vaya al buzón hasta que el autobús haya abandonado el área.
- Si algún artículo cae, rueda cerca o debajo del autobús, no lo persiga.

Cruzando en frente del autobús:

- No se permitirá a los estudiantes cruzar una carretera de la granja al mercado o una carretera estatal bajo ninguna circunstancia.
- Se espera que los estudiantes miren al conductor Y verifiquen ambas direcciones antes de cruzar la calle FRENTE al autobús.
- ¡PRECAUCIÓN! El estudiante debe estar alerta a los vehículos que no se detienen cuando el autobús se está cargando o descargando.

Dejar a los estudiantes (Pre-K hasta segundo grado)

El padre o la persona designada deben estar en la parada del autobús para recibir a los estudiantes que están inscritos en Pre-K hasta el segundo grado si no están acompañados por un estudiante mayor. Si no hay nadie para recibir al estudiante, el estudiante será devuelto al Centro de Servicio. Cualquier estudiante que regrese tres veces tendrá sus privilegios de conducción suspendidos.

Artículos prohibidos en el autobús

- Productos de tabaco, cigarrillos electrónicos, vaporizadores.
- Animales vivos o insectos
- Contenedores de vidrio
- Bebidas alcohólicas, drogas o productos químicos.

- Armas, artefactos explosivos, pistolas paralizantes, gas pimienta, objetos afilados o petardos
- Objetos como grandes instrumentos musicales o proyectos de tiendas.

- Monopatines
- Altavoces bluetooth
- Alimentos o bebidas, excepto agua embotellada (no comer en el autobús)
- Fósforos o encendedores
- Cualquier otro artículo prohibido por el Código de Conducta del Estudiante de KISD
- Todos los artículos deben mantenerse en el regazo del estudiante o dentro del compartimento del asiento y no pueden negarle a otro estudiante un asiento.

Cruce entre autobuses:

- No se permite que los estudiantes crucen entre los autobuses, excepto en los cruces designados.
- Se espera que los estudiantes verifiquen ambas direcciones antes de cruzar.

Accidentes o emergencias:

- Siga las instrucciones del conductor.
- Quédate con el grupo.
- No haga nada para escalar una situación ya tensa.

Disciplina

La disciplina se administrará según sea necesario dependiendo de la gravedad del delito. La disciplina puede consistir en una advertencia verbal hasta la suspensión de los privilegios del autobús.

***** Es responsabilidad de los padres / tutores comunicarse con el maestro / escuela del estudiante si el estudiante ha sido suspendido del autobús y será un conductor de automóvil.***

Se pueden tomar medidas legales / disciplinarias apropiadas inmediatas contra cualquier estudiante que participe en cualquiera de las siguientes conductas indebidas:

1. La posesión de armas de fuego, un cuchillo u otros dispositivos peligrosos no se permitirá y resultará en la pérdida inmediata de los privilegios del autobús por el resto del año escolar.
2. Uso de lenguaje abusivo, profano o gestos indecentes en o cerca de un autobús en el que los estudiantes están siendo transportados o dirigiendo dicho lenguaje hacia los estudiantes o el conductor.
3. Impidiendo de cualquier manera la operación de un autobús escolar u obstruyendo, innecesariamente, cualquier camino en el que viaja un autobús escolar.
4. Hacer amenazas o participar en contacto físico con un conductor de autobús escolar.

Consulte el Código de Conducta del Estudiante para ver las disposiciones sobre el transporte

al DAEP. Conferencia con conductores de autobuses: Si es necesario hablar con un conductor, recuerde:

- El conductor del autobús es un profesional capacitado que tiene en mente la seguridad de TODOS los estudiantes.

- El conductor del autobús no podrá quedarse y hablar mientras los estudiantes estén en el autobús.
- Es ilegal subirse al autobús para confrontar a un conductor. (intencionalmente o no)
- Puede comunicarse con la oficina de transporte al (972) 932-6555 para manejar cualquier queja o programar una reunión.

Detección

Los autobuses escolares individuales pueden estar equipados con una cámara de video que registrará la conducta de los estudiantes y cualquier comunicación verbal entre los estudiantes y el conductor. Esta grabación se puede utilizar con fines disciplinarios y / o capacitación en seguridad.

Las reglas de conducta anteriores, así como el Código de Conducta del Estudiante, se aplican a los estudiantes de Kaufman ISD que son transportados por autobuses u otros vehículos que son propiedad, operados y controlados por el distrito escolar. Un estudiante que dañe o dañe un vehículo de Kaufman ISD puede estar sujeto a medidas disciplinarias y / o legales y se le puede exigir que realice una restitución. Cualquier violación de estas reglas será reportada por el conductor del autobús para tomar medidas correctivas. Estas reglas de seguridad se aplicarán mediante acciones apropiadas que pueden incluir la retirada temporal o permanente de los privilegios de conducción y / o las consecuencias especificadas en el Código de Conducta del Estudiante. Las consecuencias de una acción determinada dependerán de la gravedad de la violación y de todas las demás circunstancias.

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Sin embargo, el director puede hacer una excepción si el padre solicita personalmente que se le permita al estudiante viajar con el padre, o el padre presenta, antes del viaje programado, una solicitud por escrito de que se le permita al estudiante viajar con un adulto designado por el padre.

Todas las excursiones deben tener un Patrocinador y / o acompañante presente en el autobús. Los patrocinadores son responsables de la responsabilidad de los estudiantes en la excursión. Los conductores pueden ayudar pero no se harán responsables de la responsabilidad de los estudiantes.

Vandalismo (todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han asumido un compromiso financiero sostenido para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones escolares. Para garantizar que las instalaciones escolares puedan servir a aquellos para quienes están destinadas, tanto este año como en los años venideros, no se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Cámaras de video (todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. No se les informará a los estudiantes cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio de forma rutinaria y documentará la mala conducta del estudiante. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

De acuerdo con la ley estatal, un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como lo define este término por ley), un director o subdirector, o la junta; puede hacer una solicitud por escrito para que el distrito coloque equipo de grabación de video y audio en ciertas aulas independientes de educación especial. El distrito notificará antes de colocar una cámara de video en un salón de clases u otro entorno en el que su hijo reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, hable con el director o Sherry Kerr a quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley. [Consulte la política EHBAF (LOCAL) para obtener más información.]

Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de las personas dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben reportarse primero a la oficina principal y deben cumplir con todas las políticas y procedimientos del distrito aplicables. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar su identificación.

Las visitas a las aulas individuales durante el tiempo de instrucción se permiten solo con la aprobación del director y el maestro y solo mientras su duración o frecuencia no interfiera con la entrega de la instrucción o interrumpa el entorno escolar normal. Incluso si la visita es aprobado antes de la llegada del visitante, el individuo debe registrarse primero en la oficina principal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta; No se permitirá el comportamiento disruptivo.

Personas no autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía del distrito tiene la autoridad de rechazar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a irse pacíficamente a petición y:

- La persona presenta un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta de manera inapropiada para el entorno escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede dar lugar a la negativa de entrada o expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o expulsión de la propiedad del

distrito pueden presentarse de acuerdo con FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

[Ver el Código de Conducta del Estudiante.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el administrador del campus para obtener más información y completar una solicitud.

Retirarse de la escuela (todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante menor de 18 años se retira de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director, especificando los motivos del retiro y el último día que el estudiante asistirá. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado o que ha sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Proporcione a la escuela un aviso de retiro de al menos tres días para que se puedan preparar registros y documentos.

Glosario

Instrucción acelerada es un programa suplementario intensivo diseñado para abordar las necesidades de un estudiante individual en la adquisición del conocimiento y las habilidades requeridas en su nivel de grado y / o como resultado de que un estudiante no cumpla con el estándar de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

ARD es el comité de admisión, revisión y expulsión convocado para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días en que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias.

CPS significa servicios de protección infantil

DAEP significa programa disciplinario de educación alternativa, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta del Estudiante.

DFPS es el Departamento de Servicios de Protección Familiar de Texas.

DPS significa el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

ESSA es la Ley federal de éxito de todos los estudiantes.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como por ejemplo información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más ordene a la escuela que no divulgue información del directorio.

IEP es el registro escrito del programa de educación individualizado preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, como una declaración del desempeño educativo actual del estudiante; una declaración de metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas y servicios suplementarios que se proporcionarán, y modificaciones del programa o apoyo del personal escolar; una declaración sobre cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se mantendrá informados a los padres; adaptaciones para pruebas estatales o distritales; si se requiere completar con éxito las evaluaciones exigidas por el estado para la graduación, etc.

ISS se refiere a la suspensión en la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta del Estudiante. Aunque es diferente de la suspensión y colocación fuera de la escuela en un DAEP, ISS retira al estudiante del aula regular.

PGP significa Plan de graduación personal, que se requiere para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de secundaria que no apruebe una sección en un examen obligatorio del estado o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar después de que él o ella comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve como base para la concesión de becas nacionales al mérito.

SHAC representa el Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación sanitaria del distrito, junto con proporcionar asistencia con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

Sección 504. es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, que exige que las escuelas brinden oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones educativas apropiadas.

STAAR son las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

STAAR Alternativo 2 es una evaluación alternativa ordenada por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determine el comité ARD del estudiante.

STAAR español es una evaluación alternativa obligatoria del estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Evaluaciones ordenadas por el estado se requieren de estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. El desempeño exitoso a veces es una condición de promoción y aprobar las evaluaciones STAAR EOC es una condición de graduación. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar los exámenes si es necesario, 7 para promoción o graduación.

Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de conformidad con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un aula, campus o vehículo del distrito. También

establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP. Describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y la expulsión. El Código del estudiante de

La conducta también aborda la notificación a los padres con respecto a la violación del estudiante de una de sus disposiciones.

TAC significa el Código Administrativo de Texas.

TÉ significa la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS significa el Sistema de Evaluación de Competencia del Idioma Inglés de Texas, que evalúa el progreso que los aprendices de inglés hacen en el aprendizaje del idioma inglés y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

Evaluación de la ETI es la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los estudiantes de primer año de nivel universitario para tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN es la Red de escuelas virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un entorno de aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización voluntaria sin fines de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

Política de libertad de intimidación

Tenga en cuenta que las políticas de la junta escolar pueden revisarse en cualquier momento. Para conocer el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, visite <http://pol.tasb.org/Home/Index/757>. A continuación se muestra el texto de la política FFI (LOCAL) de Kaufman ISD a la fecha de finalización de este manual para este año escolar.

Bienestar estudiantil: libertad del acoso escolar

Política FFI (LOCAL) adoptada el 19 de marzo de 2018

DEFINICIÓN “Acoso escolar” significa participar en una expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que ocurre en la propiedad escolar, en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela, o en un vehículo operado por el Distrito y que:

1. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante con temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daños a la propiedad del estudiante; o
2. Es lo suficientemente grave, persistente y generalizado como para que la acción o amenaza cree un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante.

Esta conducta se considera intimidación si:

1. Explota un desequilibrio de poder entre el perpetrador del alumno y la víctima del alumno a través de la expresión escrita o verbal o la conducta física; y
2. Interfiere con la educación de un estudiante o interrumpe sustancialmente el

funcionamiento de una escuela. La Junta adoptará una política, incluidos los procedimientos necesarios, con respecto a la intimidación que:

1. Prohíbe la intimidación de un estudiante;
2. Prohíbe las represalias contra cualquier persona, incluida una víctima, un testigo u otra persona, que de buena fe proporciona información sobre un incidente de acoso escolar;
3. Establece un procedimiento para notificar un incidente de intimidación a un padre o madre.
tutor de la víctima y un padre o tutor del acosador dentro de un tiempo razonable después del incidente;
4. Establece las acciones que un estudiante debe tomar para obtener asistencia e intervención en respuesta a la intimidación;
5. Establece las opciones de asesoramiento disponibles para un estudiante que es víctima o testigo de la intimidación o que participa en la intimidación;
6. Establece procedimientos para informar un incidente de intimidación, investigar un incidente denunciado de intimidación y determinar si ocurrió el incidente

d
e
n
u
n
c
i
a
d
o
;

7. Prohíbe la imposición de una medida disciplinaria a un estudiante que, después de un investigación, se descubre que es víctima de acoso escolar, sobre la base del uso de defensa personal razonable de ese estudiante en respuesta al acoso escolar; y
8. Requiere que la disciplina para el acoso escolar de un estudiante con discapacidades cumpla con los requisitos aplicables según la ley federal, incluida la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (20 USC Sección 1400 y siguientes).

La política y los procedimientos necesarios deben incluirse anualmente en el estudiante y manuales de empleados y en el plan de mejoramiento del Distrito bajo el Código de Educación 11.252. [Ver BQ]

El procedimiento para denunciar el acoso escolar debe publicarse en el sitio web de Internet del Distrito en la medida de lo posible.

Código de Educación 37.0832 (a) - (e)

Acuse de recibo del Manual del estudiante y Código de conducta del estudiante

Mi hijo y yo hemos recibido una copia del Manual del Estudiante de Kaufman ISD y el Código de Conducta del Estudiante para el año escolar 2020-2021. Entiendo que el Manual y el Código de conducta contienen información que mi hijo y yo podemos necesitar durante el año escolar. También entiendo que todos los estudiantes serán responsables de su comportamiento y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias descritas en el Código de Conducta del Estudiante. Si tengo alguna pregunta sobre este manual o código de conducta, debo dirigir esas preguntas al director de la escuela.

Nombre del alumno (letra de imprenta): _____

Firma del estudiante: _____

Nombre del padre (letra de imprenta): _____

Firma de los padres: _____

Fecha: _____



APÉNDICE III:

**Distrito escolar independiente de Kaufman
Programas de nutrición
infantil 1000 South
Houston St. Kaufman,
TX 75142
Oficina 972-932-5668
972-932-5688 Fax**

**Lori Blaylock, Ed.D.
Superintendente Kell Clopton,
Superintendente Asistente Joe Nicks,
Superintendente Asistente
Vonda Jones, Representante del Distrito de Nutrición Infantil / Enlace para personas sin hogar
Kennan Dealy, Director de Programas de Nutrición Infantil - SFE Southwest Foodservice Excellence**

Política de quejas por discriminación en programas de nutrición infantil

Se deben seguir las siguientes pautas si alguien presenta una queja de discriminación dentro de los Programas de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Independiente de Kaufman.

- Cualquier persona que se acerque al personal del Programa de Nutrición Infantil y alegue que ha sido discriminada debe ser alentada a completar el Formulario de queja por discriminación. Un miembro de los Programas de Nutrición Infantil puede ayudar con el proceso. Si la persona elige no completar el formulario, el personal que asiste a la persona puede tomar la información verbalmente y completar el formulario.
- El Formulario de queja por discriminación, una vez completado o completado lo mejor posible, se envía al Director de Programas de Nutrición Infantil.
- El Director envía el Formulario de queja por discriminación al Departamento de Agricultura de Texas, División de Alimentos y Nutrición, Departamento de Cumplimiento.



APÉNDICE IV:

Programas de nutrición
 infantil 1000 South
 Houston St. Kaufman,
 TX 75142
 Oficina 972-932-5668
 972-932-5688 Fax

**Formulario de queja por
 discriminación**

Para presentar una queja, complete este formulario y envíelo al Director de Programas de Nutrición Infantil. Todas las quejas, escritas o verbales, serán aceptadas por la autoridad alimentaria de la escuela y se enviarán automáticamente al Departamento de Agricultura de Texas.

Marque si desea permanecer en el anonimato

I. Información de contacto de la persona que presenta la queja

(Registre su nombre, dirección, número de teléfono e información de contacto adicional en los espacios a continuación).

Nombre de pila	inicial del segundo nombre	Apellido
Habla a	Ciudad, estado y código postal	El mejor número de teléfono para ti

¿Hay otras formas en que podemos contactarlo? (En caso afirmativo, enumérelas en el cuadro. Otras formas pueden incluir una dirección de correo electrónico o un número de teléfono diferente).

II. Motivo de la queja

(Proporcione información sobre la queja con el mayor detalle posible para las preguntas (AE). Adjunte papel adicional si necesita más espacio).

<p>A. ¿Cuál es el nombre y la dirección de la entidad sobre la que está presentando una queja?</p>
<p>B. Si esta queja es contra una persona, ingrese el nombre de la persona (o personas) y la información de contacto en este cuadro. Si la queja no es contra un individuo, registre un cheque en la casilla frente a N / A.</p> <p><input type="checkbox"/> N / A: esta queja no es contra un individuo.</p>

C. Describa la queja con el mayor detalle posible, incluida la fecha y hora en que ocurrió. Si tiene alguna documentación relevante que respalde la queja o presunta violación, adjunte esa documentación a este formulario.

RE. Si hay otras personas que tienen conocimiento sobre este evento, proporcione sus nombres, títulos y dirección / información de contacto. (Adjunte hojas adicionales si necesita más espacio).

Nombre	Título	Dirección / Información de contacto

E. ¿Cuál es la base o el tipo de discriminación que siente que ocurrió? Si la queja no se basa en la discriminación, registre un cheque en la casilla frente a N / A.

N / A: esta queja no se basa en la discriminación.

(Marque las casillas que correspondan)

- Carrera
- Color
- Origen nacional
- Sexo
- Años
- Discapacidad

Firma del demandante

Fecha

--- Este espacio debe ser completado por la persona que recibe la queja ---

Nombre de la persona que recibe la queja:	<input type="checkbox"/> La queja fue traducida (Marque esta casilla si este formulario de queja fue completado por una persona que no sea el demandante).
Personal asignado a abordar la queja:	Fecha de envío al Departamento de Agricultura de Texas:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan o administran el USDA. Se prohíbe que los programas discriminen por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de queja de discriminación del programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Índice

- ausencias
 - comité de revisión de asistencia, 31-33
 - nota del médico, 34
 - excusado, 24,30-34, 59
 - circunstancias atenuantes, 32, 33, 71
 - para estudiantes en cuidado de crianza, 25,43, 83
 - trabajos de maquillaje, 33, 59, 72
 - familias militares, 24,31
 - nota de los padres, 34
 - sin excusa, 32,33,34,55,59,85
 - Ver también*
- asistencia. programas académicos
 - no tradicional, 74
 - participación de los padres y la familia, 74
 - instrucción acelerada
 - asistencia, 30, 31
 - definido, 94
 - incumplimiento de los estándares
 - aprobados en la evaluación estatal, 30, 31
 - instrucción de lectura, 30
- seguro de accidentes, 56, 78
- responsabilidad del distrito escolar, 33
- coordinador de ADA / Sección 504, 28, 29
- admisión, revisión y despido (ARD)
 - comité, 26, 27
- admisiones
- Cursos de Colocación Avanzada (AP), 55
- anafilaxia, 64
- Ver también* alergias a los alimentos.
- asbesto, 79
- animales de asistencia, 25
- asistencia, 30-32
 - obligatorio, 30, 31
 - nota del doctor, 34
 - circunstancias atenuantes, 32, 33, 71
 - familias militares, 24,31
 - tiempo oficial de asistencia, 33
 - nota de los padres, 34
 - estudiantes con discapacidades, 31

- ausencias injustificadas, 30, 32, 33, 34, 55, 59, 85
- comité de revisión de asistencia, 31-33
 - definido, 94
- meningitis bacteriana, 62, 66
- programas bilingües, 54,77, 83
- intimidación, 35, 97
 - asesoramiento, 33
 - ciberacoso, 25,35
 - políticas, 87
 - transferencia de seguridad escolar, 25
 - Ver también*
- novatada. reglas del
 - autobús, 86
- autobuses, 86
 - lugares de recogida y devolución, 89
 - conducta requerida, 88
- cafetería, 79, Apéndice III, Apéndice IV,
- coordinador de comportamiento del campus, 40-41, 78
 - declaración de no discriminación, 73
- Celebrate Freedom Week, 18
- celebraciones, 37
- maltrato infantil, 37, 39
- enfermedades
 - transmisibles
 - Ver enfermedades contagiosas.*
- comunicaciones, automatizadas, 39
 - emergencia, 39 no
 - emergencia, 39
- quejas, 40
- conducta
 - en eventos sociales, 42
 - antes y después de la escuela, 81
 - coordinador de comportamiento del campus, 40-41 en autobuses escolares, 88
 - uso de pasillos, 82 meningitis bacteriana, 62, 66
- castigo corporal, 14 cursos por correspondencia. Ver distancia aprendizaje.
- asesoramient
- o
 - en primaria 42

- personal, 43
- educación postsecundaria, 42
- créditos
 - por examen, 43
 - con instrucción previa, 43
 - sin instrucción previa, 43
- violencia de pareja, 44
- entregas, 41
- diabetes, 66
- información de directorio, 12, 15, 16, 20
- discriminación, 29,44-47,57, 60, 69,73,78,81,82, Apéndice 3
- distribución, 47
- materiales no escolares
 - por otros, 48
 - por estudiantes, 47
 - materiales escolares, 47
- citas médicas (de salud), 34
- código de vestimenta, 49
- salud mental temprana, 64
- cigarrillos electrónicos Ver cigarrillos electrónicos. cigarrillos electrónicos, 67
- Estudiantes de inglés, 54,77,83 exámenes. Ver pruebas actividades extracurriculares, 54
 - conducta, 54
 - elegibilidad, 54
 - honorarios, 54
 - reuniones, 54
- alergias alimentarias, 66
 - Ver también* anafilaxia.
 - Ver también*
- celebraciones enlace
- de cuidado de crianza, 84
- estudiantes de crianza. Ver estudiantes en cuidado de crianza. programa de graduación de la fundación
 - Ver también* programas de graduación recaudación de fondos, 57
- zonas libres de pandillas, 57
- acoso por motivos de género, 57
- grados, 44, 58
- pautas de calificación, 58
- evaluaciones de fin de curso (EOC), 76
- requisitos, 76

estudiantes oradores, 85
 estudiantes con discapacidad, 28,31
Ver también crédito; Los grados;
 pruebas estandarizadas.

normas de aseo, 49
 pase de pasillo, 82

acoso, 44,45,
 basado en el género, 45
 investigación, 46
 informes, 46
 represalias, 46
 sexual, 45

novatadas, 60
Ver también acoso.

piojos, 62 educación
 para la salud
 Consejo Asesor de Salud Escolar, 69

asuntos relacionados con la salud, 57
 asbesto, 79
 cigarrillos electrónicos, 67
 alergias alimentarias, 66
 manejo de plagas, 81
 aptitud física, 65
 protector solar, 63
 máquinas expendedoras, 81

estudiantes sin hogar,
 26,61 escuela de origen,
 26

tarea, 59
Ver también trabajo de
 maquillaje instrucción sobre
 sexualidad humana, 17
 retirar a un niño de la clase, 17

IEP *Ver* programa de educación
 individualizado (IEP).

IGC *Ver* comité de graduación individual
 (IGC).

enferme
 dad
 saliendo del campus, 71
 inmunización, 61,62,68
 exenciones por razones de conciencia, 61
 exenciones médicas, 61
 inmunizaciones requeridas, 61

programa de educación individualizada

(IEP)
 55,63, 84
 materiales de instrucción, 16,19,86

computadoras portátiles, 52
aplicación de la ley, 69
 notificación de violaciones de la ley, 70
interrogatorios de estudiantes, 69
estudiantes detenidos, 70
 verificación de la identidad y autoridad del oficial, 69
dificultades de aprendizaje, 26,28
saliendo del campus, 71
 en caso de enfermedad del estudiante, 61
al retirar a un estudiante, 71
enlace para niños y jóvenes sin hogar, 26,61
enlace para estudiantes en curatela del estado, 25,84
biblioteca, 81
piojos Ver piojos.
dominio limitado del inglés (LEP). Ver aprendizaje del idioma inglés
perdido y encontrado, 72
trabajos de maquillaje, 58
 por ausencias, 59
 sanciones, 59
emergencia médica, 79
medicina, 63
 alergias, 66
 asma 63,64
 diabetes, 66
 suplementos herbales o dietéticos, 63
sin receta, 63
 prescripción, 63
 drogas psicotrópicas, 64
 protector solar, 63
meditación, 75
salud mental, 13, 64, 68
apoyo de salud mental, 64
detectores de metales, 82
familias militares, 24,31
reclutadores militares, 12
minuto de silencio, 18, 75
 en cumplimiento del 11 de septiembre de 2001, 75
hermanos de nacimiento múltiple, 25
netbooks, 52
periódico (periódico escolar), 15

no discriminación, 73
organizaciones, estudiantes. Ver actividades extracurriculares.
padre
 acceso a registros de
 estudiantes, 19 no custodios, 19
 voluntariado, 93
conciencia de paternidad y paternidad, 14
pediculosis. Ver piojos.
manejo de plagas, 81
actividad física, 65
evaluación de aptitud física, 65
promesas de lealtad, 18
 excusando a un estudiante de recitar,
18 policías. Ver aplicación de la ley.
oración, 75
privacidad
 y dispositivos personales de
 telecomunicaciones, 83
 FERPA, 15
 en equipos y redes propiedad del
 distrito, 15
 registros de estudiantes, 15, 20
informes de progreso, 77
conducta prohibida, 44
 informes, 46
 Ver también acoso; violencia de pareja;
 discriminación; acoso; novatada;
 represalias; sexting; vandalismo;
 cámaras de vídeo.
promoción y retención, 75
 STAAR, 84
 Ver también crédito; Los grados;
 pruebas estandarizadas.
evaluación psicológica, 13
drogas psicotrópicas, 64
material publicado
 de fuentes externas, 47 de
 estudiantes, 47
 materiales escolares,
47 grabaciones
 permiso, 14
 sin el consentimiento de los padres, 14

Salida de estudiantes de la escuela. Ver salir del campus.

religión

- e inmunización, 61
- no discriminación, 73

creencias religiosas o morales

- y retiro del aula, 19 boletas de calificaciones, 77
- petición de los padres, 25
- conferencias de padres y maestros, 77

Ver también

Los grados.

represalias, 36,44

derechos

- padre sin custodia, 19
- parental, 13
- estudiante, 13

seguridad, 25, 78

- tratamiento e información de emergencia médica, 79
- preparación para emergencias, 78 cierre de emergencia de la escuela, 78
- simulacros de incendio, tornado y clima severo, 78
- seguro, 78
- en el campus, 78
- en vehículos del distrito, 86 simulacros de preparación, 78
- conducta estudiantil, 78
- Reglas UIL, 55
- cámaras de video, 91

Programa de desayuno escolar, 79 cierres escolares, 79

instalaciones escolares, 79

- antes y después de la escuela, 81 cafetería, 82

Consejo Asesor de Salud Escolar, 69 enfermeras escolares, 61-67

- tratamiento e información de emergencia médica, 79
- enviar a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 61
- exención de inmunización para estudiantes, 61
- búsquedas, 82

escritorios y taquillas, 82
 equipos y redes propiedad del distrito, 83
 detectores de metales, 83
 dispositivos electrónicos
 personales, 83
 perros entrenados, 83
 vehículos, 83
 Sección 504. Ver estudiantes con discapacidades. educación sexual. Ver sexualidad humana
 instrucción.
 sexting, 53
 abuso sexual de un niño, 37
 opciones de
 asesoramiento, 39
 informes, 38
 señales de advertencia, 37
 acoso sexual, 45
 SHAC Ver Consejo Consultivo de Salud Escolar. Firmar a un estudiante. Ver salir del campus. educación especial, 13, 14, 26, 27
 programas especiales, 83
 coordinador, 83
 Exámenes espinales, 65
 pruebas estandarizadas, 84
 evaluaciones de fin de curso (EOC), 54, 76
 Estudiantes de inglés, 54
 STAAR, 84
 clases particulares, 19
Ver también crédito; Los grados; graduación; promoción y retención.
 Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas (STAAR), 84
 definido, 95
 promoción y retención, 75
 retomar, 84
 STAAR Alternate 84
 Código del estudiante de
 Conducta, 11,12,14,20,37,40,48,52,53,54, 56,60,67,72,78,81,82,83,95
 grupos de estudiantes, 57
Ver también actividades extracurriculares. enfermedad del estudiante
 saliendo del campus,

71 registros de
 estudiantes, 20

organizaciones de acreditación, 22
confidencialidad, 20
copias, 20
correcciones, 20
órdenes judiciales, 31, 70
custodio, 22
información de directorio, 15
ayuda financiera, 22
agencias gubernamentales, 22
instituciones de educación superior, 12 reclutadores militares, 12
funcionarios escolares, 21
estudiantes de 18 años o mayores, 15
estudiantes oradores, 85
Ver también graduación, estudiantes oradores. Trabajo de estudiante
visualización de 13
estudiantes en la curatela del estado, 25
estudiantes en la curatela del estado.
Ver estudiantes en cuidado de crianza. estudiantes en cuidado de crianza, 25
diplomas para estudiantes en curatela del estado, 25
servicios educativos, 25
asistencia de inscripción, 25
inscripción de estudiantes en la curatela del estado, 25
exenciones a la asistencia obligatoria, 30
enlace de cuidado de crianza, 84
estudiantes con
discapacidades, 26
graduados, 74
no discriminación, 73
Sección 504 de la Ley de rehabilitación, 24-28
estudiantes con dificultades de aprendizaje, 26 prevención de abuso de sustancias y
intervención, 13
conciencia del suicidio, 13
escuela de verano, 76
encuestas, 85
optar por no participar, 17
tabletas, 52
tardanza, 85
calificaciones de maestros y personal, 24

tecnología, 52
uso aceptable de los recursos del distrito, 53
dispositivos confiscados, 53
uso instructivo de dispositivos personales de telecomunicaciones, 52
dispositivos electrónicos personales, 52
dispositivos de telecomunicaciones personales, 52
usos prohibidos de los recursos del distrito, 53
búsquedas de dispositivos personales, 83
examen de preparación. Ver tutoría.
pruebas, 15
crédito por examen, 43
exámenes para avanzar de grado, 55
dispositivos electrónicos personales, 52
puntajes, 84
Ver También pruebas estandarizadas.
Texas Virtual School Network (TXVSN), 50
libros de texto, 86
Coordinador del Título IX, 73
tabaco prohibido, 67
perros entrenados, 83
transferencias, 25,86
hermanos de nacimiento múltiple, 25
educación especial, 26
estudiantes víctimas de acoso escolar, 25,35
estudiantes que participan en la intimidación, 35
víctimas de la intimidación, 25,35
transporte, 86
viajes patrocinados por la escuela, 82,91
absentismo escolar, 32,91
medidas de prevención, 32
tribunal de absentismo escolar, 32
clases particulares, 19
UIL Ver University Interscholastic League.
ausencias injustificadas, 32
Liga interescolar universitaria (UIL), 55
reglas de seguridad, 55
uso de instalaciones escolares, 79
vandalismo, 91
vaping Ver cigarrillos electrónicos.
máquinas expendedoras. Ver salud, venta máquinas.

cámaras de video, 91
visitantes, 92
grupos empresariales, cívicos y juveniles, 93
padres, 92
sociedades patrióticas, 80
personas no autorizadas, 92

educación vocacional. Ver carrera y educación técnica (CTE).
voluntarios, 93
retirarse de la escuela, 93
anuario, 15, 16, 56